



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

FACTORES QUE INCIDEN DESDE LA MIRADA DE LOS FAMILIARES
ACERCA DEL CONSUMO DE DROGAS Y LA CONDUCTA DELICTIVA
DE LOS JÓVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN EL RECLUSORIO
PREVENTIVO VARONIL SUR. ESTUDIO DE CASOS

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A

JOCELIN AVILA MORENO

DIRECTORA DE TESIS
DRA. AÍDA IMELDA VALERO CHÁVEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres:

Quienes han sido el mayor soporte y primer pilar desde que existo a la fecha, para que haya logrado llegar a esta etapa de mi vida, alcanzado así mis metas; agradezco su apoyo incondicional, ánimo y paciencia para que no desespere más de la cuenta y poco a poco siga cumpliendo todo aquello que me he propuesto. Quiero ser su orgullo, intentando de ese modo compensar una pequeña parte de todo el esfuerzo y empeño que han puesto en mi educación y persona. No puedo dejar de agradecer la dicha de tenerlos a mi lado, los amo infinitamente.

A Arturito:

Mi niño, has sido uno de los motivos más importantes para superarme y lograr cada uno de mis propósitos, pues tú y tu mami me han enseñado la perseverancia y superación en su máxima expresión. Quiero que seas aguerrido con tu sueños para convertirlos en realidad, deseo con el alma que tengas felicidad en abundancia y te sientas seguro de aquello que te propongas, porque estoy segura que lo lograrás, te amo.

A Dani:

Quien te has convertido en una de mis mayores fortalezas, agradezco la paciencia, compromiso y amor que me has entregado, generando en mí la confianza y firmeza de concretar mis sueños. Admiro tu dedicación e ímpetu con el que logras cada paso, de tal modo que me inspiras a concretar los míos. Te agradezco ser mi compañero de vida, inspiración y apoyo, que de seguir siendo mutuo, estoy segura que lograremos llegar lejos, te amo, corazón.

A mis amigos:

Les agradezco el cariño, las risas y las historias que hemos creado juntos, del mismo modo, el ejemplo que han significado para mí al verlos concretar sus metas en lo personal y en lo familiar. Todos vamos a nuestro ritmo, pero tengo fe en que cada uno lo logrará, los quiero y admiro.

A mis profesores:

Les agradezco el tiempo dedicado, el conocimiento compartido y la enseñanza de lo que implica ser un profesional que ama lo que hace, llevando a Trabajo Social muy en alto, los admiro.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I	
Sistema Penitenciario Mexicano	7
CAPÍTULO II	
Reclusorio Preventivo Varonil Sur.....	12
CAPÍTULO III	
Jóvenes: drogas y delincuencia.....	17
CAPÍTULO IV	
Estudio acerca de los factores que inciden desde la mirada de los familiares acerca del consumo de drogas y la conducta delictiva de los jóvenes privados de su libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur	34
1. Justificación	34
2. Planteamiento del problema	36
3. Objetivos	37
4. Tipo de investigación	37
5. Técnicas e instrumentos	38
6. Población y universo	39
7. Temporalidad.....	39
8. Muestra	39
9. Criterios de inclusión	40
10. Criterios de exclusión	40
12. Principios éticos	40
CAPÍTULO V	
Acercamiento a la realidad de los jóvenes privados de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, a través de las familias	41
Caso 1	41
Caso 2	44
Caso 3	46
Caso 4	49
CAPÍTULO VI	
Análisis de los casos estudiados.....	52
1. Individual	52
2. Familia.....	54
3. Amistades.....	55
4. Laboral	57

5. Comunidad	57
CONCLUSIONES	59
REFERENCIAS	62
ANEXO	67
Guía de entrevista	67

INTRODUCCIÓN

El país vive una ola de violencia e inseguridad que se manifiesta en muchos contextos de la población mexicana, particularmente hablando de la Ciudad de México, donde el último registro que emitió el Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad de México respecto al mes de julio de 2019, fue de 20,811 carpetas de investigación iniciadas.

Cabe señalar que ese número solo representa aquellas indagatorias hechas en las agencias del Ministerio Público, de acuerdo a la Procuraduría General de Justicia (2019), sin embargo, se debe tener en cuenta que muchos delitos no son denunciados, debido en ocasiones a la falta de tiempo, o en su mayoría, a la poca credibilidad que se tiene hacia las autoridades para que ejerzan justicia ante los hechos cometidos.

Ahora bien, existe otra problemática que aqueja a la sociedad, se trata del consumo de drogas, que en ocasiones acompaña estos actos delictivos, el cual también produce violencia al ser consumido o distribuido, además de la adicción que puede generar, afectando incluso la economía de las familias y del país. Lo cual cobra mayor relevancia si estos problemas sociales se ubican en un tipo de población específica, como son las y los jóvenes.

Al igual que los infantes, la población juvenil son parte fundamental para el futuro del país como parte del desarrollo tecnológico y científico, por mencionar algunos, no obstante, éste resulta ser poco alentador día tras día, pues cada vez se presenta mayor índice delictivo en jóvenes de entre 15 y 24 años de edad, asimismo, se aprecia en mayor medida el consumo de drogas en población juvenil e infantil, respecto a los años anteriores.

Este hecho llama la atención e impulsa su estudio, para conocer los factores que pudieran estar incidiendo en las conductas de los jóvenes, concretamente en quienes anteceden la adultez, es decir, aquellos entre 20 y 24 años, considerando

que podrían tener mayor consciencia de sus actos luego de pasar por la impulsividad que genera la etapa de la adolescencia.

Para ello, se abordará en el primer capítulo el Sistema Penitenciario Mexicano, como parte de los sistemas que se encuentran estrechamente ligados al delito, donde sus antecedentes y contexto actual darán cuenta de las modificaciones que se han tenido respecto al proceso penal y a las personas que infringen la ley, además de los datos más relevantes que se tienen en cuanto a población reclusa e instituciones penitenciarias.

Siguiendo la misma línea penal, el segundo capítulo se aboca particularmente al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, mencionando sus características tanto institucionales como poblacionales, además de destacar las actividades que se realizan con otras instituciones como parte de la reinserción social que busca el Sistema de Justicia Penal actual.

Posteriormente, el capítulo tres dará paso al abordaje de los jóvenes, desde su definición y características, hasta la estadística que conforman respecto a la situación laboral y escolar en la Ciudad de México. Así mismo, se abordarán las drogas, sus tipos y las consecuencias que traen consigo al ser utilizadas, dentro de las cuales también se manifiesta la delincuencia.

El capítulo cuatro contendrá la información que da sustento a la investigación, como es la justificación y objetivos de la misma; así también, la metodología que se siguió para realizarla y obtener información tanto documental como de campo, considerando asimismo criterios de inclusión y exclusión en los casos que fueron estudiados.

Finalmente, los casos obtenidos en la investigación de campo, a través de las entrevistas hechas con familiares de la población objetivo, se encontrarán plasmadas de forma narrativa en el capítulo cinco, las cuales tendrán su análisis en el sexto y último capítulo, de acuerdo a las dimensiones que se obtuvieron de la investigación.

CAPÍTULO I

Sistema Penitenciario Mexicano

El Sistema Penal es uno de los órganos más importantes dentro de la impartición de justicia y seguridad pública del país, en el cual se centra el presente trabajo, por ello la relevancia de tener claridad de lo que es y la estructura que lo conforma. Este Sistema tiene su base jurídica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 18, donde indica que:

“El Sistema Penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, pág. 17).

En el glosario de la Ley Nacional de Ejecución Penal se entiende al Sistema Penitenciario como el: “*Conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia*” (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016, pág. 3), debiendo estar organizado bajo el respeto de los Derechos Humanos, el trabajo y capacitación de las personas sentenciadas, educación, salud y deporte que ayuden a su reinserción social, evitando de este modo su reincidencia.

La historia del Sistema Penal se encuentra clasificada por tres principales periodos que se caracterizan por el modelo bajo el cual se rigió cada uno de ellos en México: El primero se plasmó en el artículo 18 de la Constitución General de la República, donde se estableció que la finalidad de la pena era la regeneración del individuo a través del trabajo, como una forma de aprovechar el tiempo de encierro mientras se generaba producción para el exterior. Esta norma abarcó del año 1917 hasta 1965, en la cual se tenía la concepción de que el individuo que delinquiría era un ‘degenerado’ que necesitaba ser ‘regenerado’, es decir, un sujeto moralmente

atrofiado que requería, desde una perspectiva etimológica, volver a generarse; considerado, de este modo como el periodo de *regeneración*.

Posteriormente se otorga otro sentido a las prisiones, pues en 1965 fue retomado el artículo 18 constitucional para introducir a la Carta Magna el nuevo, en ese entonces, Sistema de Readaptación Social, el cual estuvo vigente hasta el 2008, llamando a este periodo como de *readaptación*. Subyace en esta reforma la idea de que el delincuente ya no era propiamente un 'degenerado', sino una persona enferma, un sujeto mental o psicológicamente 'desviado' que requería de ayuda para dejar de cometer delitos. Por tanto, se debía dar un tratamiento normalizador para que los delincuentes regresaran 'sanos' al núcleo familiar y social, a través de una intervención multidisciplinaria donde además de la medicina psiquiátrica, también participara la psicología.

Finalmente, el artículo 18 de la Constitución se vio reformado nuevamente para dar paso al tercer y último periodo que tiene el Sistema Penal Mexicano, de *reinserción*. Éste se establece a partir de su publicación, el 18 de junio de 2008, con una nueva reforma en 2011, que se encuentra vigente a la fecha, donde el discurso es de quien enfrente un proceso o una responsabilidad penal, enfrentará un problema de naturaleza jurídica con múltiples implicaciones, pero no necesariamente será considerado un enfermo.

En este nuevo Sistema se habla de una desintegración social del individuo y reconoce que la delincuencia es un problema social y no individual, esto debido al contexto que se le ha dado al sujeto para que infrinja las normas jurídicas. La prisión deja de ser un espacio terapéutico, para convertirse en un lugar donde se dote de habilidades y conocimientos a las personas privadas de la libertad y tengan herramientas para reintegrarse a la sociedad, considerando al trabajo, la capacitación para sí mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para alcanzar la reinserción (Cunjama López, Cisneros, & Ordaz Hernández, 2012).

Con las nuevas disposiciones legales, luego de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia que dio origen al, todavía conocido por algunos como "nuevo" Sistema de Justicia Penal Acusatorio en 2008, las personas recluidas adquieren

diferentes estatus jurídicos dependiendo de la etapa del proceso en la cual se encuentren:

- Imputado: se considera a la persona que presuntamente cometió un acto delictivo.
- Persona privada de la libertad (PPL) o reclusa: a la persona que se encuentra recluida en un centro penitenciario, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesada) o que se encuentre cumpliendo su pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciada).
- Persona procesada: como ya se mencionó, es aquella persona sujeta por la autoridad judicial a un proceso penal sometida a prisión preventiva, una vez que el Juez dicta el auto de radicación.
- Persona sentenciada: es toda persona que, a partir de un Juez o Tribunal competente, pronuncia la sentencia relativa a los hechos en materia del proceso penal, ya sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia ha causado ejecutoria, ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio (INEGI, 2017, pág. 8).

Como parte de los cambios efectuados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, también surgen dos documentos oficiales que contienen la descripción y los procedimientos de los procesos penales: Se trata del Código Nacional de Procedimientos Penales (2014), en el cual se establecen las etapas y reglas que deberán seguirse cuando se cometa un delito del fuero común o federal; el otro es la Ley Nacional de Ejecución Penal (2016), la cual regula las normas para la aplicación de prisión preventiva, ejecución de penas y medidas de seguridad, así como la forma en que deberán resolverse las controversias.

Esta última contempla los principios rectores bajo los que se debe regir el Sistema Penitenciario: la dignidad, la igualdad, la legalidad, el debido proceso, la transparencia, la confidencialidad, la publicidad, la proporcionalidad y la reinserción social (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016).

El Sistema Penal tiene a su cargo dos ámbitos del gobierno:

- A *nivel federal*, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Social y Readaptación Social es la institución competente de organizar y administrar los Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS), que depende

directamente de la Comisión Nacional de Seguridad y esta a su vez forma parte de las unidades y órganos administrativos de la Secretaría de Gobernación.

- A *nivel estatal*, los gobiernos de las entidades federativas también designan a distintas autoridades penitenciarias para cumplir con esta función, como la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en el caso de la Ciudad de México (INEGI, 2017).

Los delitos son clasificados por dos tipos de fuero:

- El *fuero común* se refiere a aquellos en los que la persona es afectada por el delincuente, como es el caso de homicidios, amenazas, robo en cualquier modalidad, por mencionar algunos.
- El *fuero federal* son, en general, los que perjudican los intereses de la Federación o la seguridad del país, como son la defraudación fiscal, los delitos electorales, los daños o robos al patrimonio arqueológico, el lavado de dinero, el narcotráfico, etcétera (INEGI, 2017).

Uno de los cambios más sobresalientes, luego de las modificaciones que surgen con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es considerar la prisión preventiva solo de carácter excepcional, es decir, utilizarse como última opción cuando no exista alguna otra alternativa de solución o haya posibilidades de fugarse u obstaculizar la justicia mediante la manipulación u ocultamiento de pruebas.

Este decreto con la idea de que una corrección de comportamiento antisocial no se logra con la privación de la libertad, pues en ocasiones, ésta resulta contraria al crear una fractura familiar y social que impiden la interacción con el sujeto, apartándolo de su entorno, dificultando de este modo la reinserción que se busca. Cabe señalar, que estando en reclusión las conductas que existen en los centros carcelarios son, de cierto manera una contaminación de conductas antisociales entre las personas que los habitan, generando en ocasiones un problema social mayor (Cunjama López, Cisneros, & Ordaz Hernández, 2012).

De acuerdo a datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019), a través de su último análisis de información proveniente del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, al cierre de 2018, hay 13 centros penitenciarios para hombres y mujeres en la Ciudad de México, de

los 255 que existen a nivel República. Cabe destacar que, el promedio de trabajadores sociales que se destinan a las prisiones, es apenas del 3.0%, antecedido por el área médica con un porcentaje de 3.4% y seguido de psicología con un 2.5%.

Durante el año 2018, 101 mil 746 personas egresaron de los centros penitenciarios, mientras que 99 mil 445 personas ingresaron, registrándose al cierre del Censo Nacional 176 mil 819 personas que permanecían privadas de la libertad, con un estatus jurídico sin sentencia del 34.6% de la población, en contraste con un 65.4% de aquellos sentenciados; también predominó, el tipo de ingreso por primera vez con un 73.9%, siendo el robo con 39.5% el delito más frecuente, destacando así mismo el narcomenudeo con 14.4%, homicidio con 8.7%, lesiones 4.7% y violencia familiar con 4.3% (INEGI, 2019).

El nivel de escolaridad que mayormente presentaron fue de secundaria con un 37.7% y preescolar o primaria con 32.4%, siendo el nivel licenciatura apenas del 2.9% de la población; finalmente las edades más recurrente para cometer delitos se encontraron entre los 30 a 39 años con un 34.5% y los 18 a 29 años, con un 32.4%, siendo el segundo porcentaje más alto, de los cuales la mayoría fueron hombres con un 92.7% (INEGI, 2019).

Con estos últimos datos se puede notar la relevancia que tiene abordar el grupo poblacional de varones recluidos entre los 20 y 24 años de edad, aunado a la característica de consumo de drogas que más adelante mostrará su relevancia. Respecto a los centros de reclusión que existen al interior de la Ciudad, solo dos son destinados a población femenil y el resto para varones, dentro de los cuales se encuentra el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, institución de interés para objeto de la presente investigación y que a continuación se aborda.

CAPÍTULO II

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

Este centro penitenciario pertenece a las ocho prisiones estatales varoniles que se encuentran en la Ciudad de México. El Reclusorio Preventivo Varonil Sur está ubicado en la alcaldía Xochimilco con dirección exacta en Circuito Javier Piña y Palacios s/n, colonia San Mateo Xalpa, inició operaciones en el año de 1978 y fue inaugurado el día 8 de octubre de 1979 por el entonces presidente de la República, Lic. José López Portillo y Pacheco.

Actualmente consta de las siguientes áreas: el edificio de Gobierno, el de Ingreso, el Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento, conocido con C.O.C por sus siglas que antes correspondían al Centro de Observación y Clasificación, el Centro Escolar, el Servicio Médico, un auditorio, la explanada principal, dos gimnasios, un campo deportivo para prácticas de futbol americano y soccer, seis áreas de talleres, diez dormitorios y seis dormitorios anexos, el patio de maniobras, dos cisternas y dos calderas de diésel (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2019).

Como parte de los tratamientos básicos de reinserción social que pretende garantizar el actual Sistema Penal, los centros penitenciarios deberán otorgar a las personas que se encuentran privadas de la libertad, educación, capacitación al trabajo, actividades deportivas, culturales y recreativas, para conservar y fortalecer la dignidad humana, propiciando de este modo la superación personal (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016).

La educación contempla desde una alfabetización hasta estudios universitarios y de posgrado, con la colaboración del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otras instituciones de educación media y superior. Por otro lado, se cuenta con una extensa participación de personas que compurgan una pena privativa en actividades culturales, deportivas y recreativas (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2019).

Dentro de las actividades culturales que se tienen al interior, destaca la creación de una banda de jazz que inició con tan solo 4 personas, a mediados del año pasado ya sumaban 10 integrantes, quienes están a la espera de donación de instrumentos con los cuales puedan interpretar grandes clásicos del jazz. Los integrantes de la "Big Band", como fue nombrada la banda, señalan que en prisión fue donde aprendieron a tocar cada uno de sus instrumentos, logrando así sobrellevar su estancia en el Reclusorio y mejorar su calidad de vida a través de la música (Hernández, 2018).

La recreación, por su parte, se ve reflejada en una de las temporadas más características que tiene la población mexicana, las fechas decembrinas, las cuales son motivo para que un total de 473 personas privadas de la libertad participen en el gran concurso de pastorelas que se realiza cada año entre los reclusorios de la Ciudad de México. El Subsecretario, señala que los propios participantes son los encargados de la elaboración del libreto, actuación, dirección, vestuario y musicalización; del último concurso realizado, el Reclusorio Sur obtuvo el segundo lugar con su obra titulada "Un mundo de revés" (Gómez Flores, 2019).

Como parte de las actividades deportivas que se fomentan en las instituciones carcelarias, existen concursos interreclusorios donde, desde el 2014, se corona al "Señor México" en el Reclusorio Sur. Se trata de un certamen que enfrenta a los mejores fisicoculturistas de los penales, cerca de 500 personas recluidas practican esta disciplina al interior de los 8 penales varoniles que existen en la ciudad para finalmente demostrar su talento en el concurso anual.

Esta disciplina comenzó a practicarse hace ya 21 años en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y en la Penitenciaría de Santa Martha, 10 años más tarde fue que se comenzó a organizar un evento entre reclusorios para elegir a un ganador absoluto. De acuerdo a la Subsecretaría, son 300 personas privadas de la libertad que participan en el proceso selectivo del centro al que pertenecen, de los cuales solo 50 califican para disputar el premio (El Universal, 2018).

Otro dato por el cual se caracteriza el Centro, es la existencia de un equipo de fútbol conocido como “Espartanos”, quienes también compiten a nivel interreclusorios (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2019).

En cuanto a la capacitación para trabajo que reciben las personas reclusas, con el propósito de fomentar su autosuficiencia económica, la Institución cuenta con naves tipo industrial en donde cuatro empresas privadas otorgan empleo remunerado a un sector de la población que se encuentra privada. De acuerdo a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2019), actualmente existe un registro de varones del 48.27% laborando en este Centro; dentro de los empleos que destacan, son la fabricación de bolsas de polietileno recicladas a cargo de la razón social “La Cima” (La Cima, 2019).

Las tradicionales roscas de reyes que ellos mismos elaboran año con año, también forman parte de la reinserción social y solvento económico que tienen al interior del Centro, a esta fabricación se suman el Reclusorio Norte, Oriente, Penitenciaria y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2019).

Son aproximadamente 118 entre hombres y mujeres que participan en los programas de capacitación laboral, de acuerdo al Subsecretario del Sistema Penitenciario, Antonio Hazael Ruíz Ortega; refiere que además de la capacitación para su elaboración, complementan este trabajo con materias como el manejo higiénico de alimentos, administración de negocios, inventarios y computo, para generar conocimientos acerca de negocios y administración de los mismos (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2019).

Otra de las fuentes de ingreso económico para los varones son la creación de artesanías, las cuales ellos mismos elaboran y dan a la venta al interior de la Institución entre la propia población reclusa o las visitas que ingresan periódicamente al Centro, también lo hacen a través de la “Sala de Exhibición y Venta” de artesanías penitenciarias, que se ubica en las oficinas de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, creada justamente con el fin de apoyar la venta de sus

artículos, generando de este modo otra forma de remuneración a las personas reclusas y a sus familias (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2019).

Respecto al sistema que conforma el Reclusorio Sur, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emite cada año, desde el 2010, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; éste proporciona información a las instituciones para determinar aquellas acciones específicas que permitan revertir las carencias y problemáticas que se presentan de forma reiterada al interior de los centros de reclusión (CNDH, 2018).

De acuerdo al último Diagnóstico Nacional emitido el año 2018, esta Institución obtuvo 6.87 en la calificación de supervisión, con base en cuatro importantes rubros, detectando carencias y aciertos en su interior, distinguidos en el siguiente enlistado con un tache y una paloma en la viñeta, respectivamente:

- I. Integridad personal
 - ✘ Falta de prevención y atención de violaciones a Derechos Humanos.
 - ✘ Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los Derechos Humanos.
 - ✓ Número y distribución de personas reclusas con relación a la capacidad del centro.
 - ✓ Servicios para mantener la salud.
 - ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
 - ✓ Atención de personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- II. Estancia digna
 - ✘ Deficiencia o inexistencia en las condiciones materiales y de higiene de instalaciones para alojar a las personas reclusas, específicamente en cocina, comedores y dormitorios.
 - ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para área médica y la comunicación con el exterior.
- III. Condiciones de gobernabilidad
 - ✘ Ejercicios de funciones de autoridad por parte de las personas privadas de la libertad. Autogobierno.
 - ✘ Presencia de actividades ilícitas.
 - ✓ Normatividad bajo la que tendría que regirse el Centro.
 - ✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
 - ✓ Capacitación del personal penitenciario.
- IV. Reinserción social

- × Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
 - × Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales, deportivas y de capacitación.
 - ✓ Integración del expediente técnico- jurídico.
 - ✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
 - ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
 - ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan de actividades.
 - ✓ Vinculación de las personas reclusas con la sociedad.
- V. Requerimientos específicos
- ✓ Atención a personas adultas mayores, indígenas, LGBTTTI y con discapacidad.
 - ✓ Existencia de programas para prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria (CNDH, 2018, pág. 92 y 93).

Cuando este Centro inició actividades, fue inaugurado para una capacidad de 1,200 internos, de acuerdo a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2019), actualmente su infraestructura es para 5,288 personas reclusas, habitando una población de 3.753 hasta hace un año, de acuerdo a los datos emitidos en el Diagnóstico Nacional (CNDH, 2018).

Podría haberse pensado en una sobrepoblación, situación que ha caracterizado por años a las prisiones de la Ciudad de México, no obstante, uno de los objetivos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, fue reducir los ingresos y minorar la población carcelaria de acuerdo al tipo de delito y el expediente que conforman al interior, como se precisó en el capítulo anterior, por ello en el año 2016 hubo una salida considerable de personas reclusas que disminuyó la población no solo del Reclusorio Sur, también del Norte, Oriente y la Penitenciaría.

Teniendo así, un panorama general de lo que constituye el Reclusorio donde habitan los jóvenes sujetos de este estudio, podemos contemplar ciertos aspectos como la educación, el empleo y el fomento de actividades dentro de los elementos que el Sistema Penal brinda a las personas reclusas, no obstante, las características y los antecedentes de las personas privadas de la libertad también se deben considerar factores determinantes en la reinserción que el Sistema propone, para ello, en el siguiente capítulo se pretenden describir aquellas particularidades que guarda la población joven en relación con las drogas, otro aspecto característico del estudio ante la reclusión.

CAPÍTULO III

Jóvenes: drogas y delincuencia

Comenzaremos el capítulo definiendo el término “jóvenes”, el cual se entiende como, conjunto social de individuos, entre los 12 y 29 años de edad, que se ubican en el periodo de vida entre la infancia y la adultez, entendiéndose como el momento de vida en el que se empieza a establecer la propia identidad, la toma de decisiones respecto a determinados hechos, así como a la adquisición de ciertos niveles de madurez emocional, intelectual y social (IMJUVE, 2017).

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: “(...) *la persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio*” (UNICEF, s.f.), para lo cual todavía necesita apoyo de la familia, la escuela y la sociedad puesto que la persona sigue en una fase de aprendizaje.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano de la Juventud (2017), México es considerado el segundo país a nivel Iberoamérica en tener la mayor población juvenil. Según los datos más recientes emitidos por el INEGI en su Encuesta Intercensal realizada el 2015, los jóvenes representaban el 25.7% de la población nacional, es decir, existían 30.6 millones de jóvenes en el país, de los cuales el 50.9% eran mujeres y 49.1% hombres (INEGI, 2015). Dentro de la estructura por edad, el 34.8% oscilaba entre los 20 y 24 años de edad, siendo ésta, la media que nos ocupa en el presente trabajo y hacia la población a la cual está dirigida toda la información recabada (INEGI, 2018).

La importancia numérica que representan los jóvenes para la sociedad mexicana no es el único aspecto a tomar en cuenta, también tienen una fuerza social, económica, política y cultural en los que recaen importantes transformaciones del país, sin embargo, éstas dependerán del contexto donde se desarrollen, dado que en ocasiones resultan desfavorables, como bien menciona el sociólogo Valenzuela (2015):

“Millones de jóvenes enfrentan la incertidumbre y los efectos de una crisis ampliada que afecta sus condiciones de vida, sus expectativas de empleo, su acceso a prestaciones sociales, el decremento de su seguridad en contextos cada vez más violentos. Entre los jóvenes, persisten marcadas diferencias en opciones y expectativas de vida a partir de regiones, países, clase, género, adscripción étnica, preferencia sexual, aspectos que inciden en las bases objetivas que definen u obstaculizan sus posibilidades de desarrollar proyectos viables de vida” (Valenzuela Arce, 2015, pág. 18).

Para representar de manera estadística las condiciones que presentaban los jóvenes hace cuatro años en materia de educación y hace un año en el aspecto laboral, se desglosan los siguientes datos, con base en la Encuesta Intercensal del INEGI (2015), siendo los datos oficiales más recientes.

Dentro del ámbito escolar, lugar donde además de ser uno de los principales espacios de socialización, también se brindan conocimientos y habilidades para obtener mayores oportunidades en la vida, sólo el 41.2% de los jóvenes de la Ciudad de México, entre 20 y 24 años, tienen una asistencia escolar. Cabe mencionar que existe una disminución del rezago educativo entre el grupo poblacional en el que nos estamos enfocando, comparado con el de 25 a 29 años, pues el primero corresponde a un porcentaje de 30.5% de jóvenes con un nivel educativo de media superior, mientras que el segundo está por debajo con un 25.3%, esto a nivel nacional (INEGI, 2015).

De acuerdo al nivel educativo que corresponde a los jóvenes de 18 a 24 años, sólo 1 de cada 2 se encuentra cursando el nivel superior, no obstante, a nivel nacional el 31.5% de los jóvenes de este grupo poblacional asiste a la escuela, sin especificar su nivel escolar. La Encuesta Intercensal del año 2015 indica que la Ciudad de México tenía el promedio de escolaridad más alto con 11.1 puntos, presentando un contraste considerable con Chiapas, la entidad con el menor promedio siendo éste de apenas 7.2 puntos (INEGI, 2015).

En cuanto al mercado laboral, los últimos datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2018, muestran que el grupo poblacional con edades de 20 a 24 años, es la tasa de desocupación más alta, con un 6.7%, seguido de un 6.4% de aquellos que se encuentran en edades entre los 15 y 19 años. La Encuesta

(2018) también arroja que de los 15 millones de personas jóvenes ocupadas laboralmente, más de 8.9 millones trabajan en la informalidad; en lo que respecta a nuestro grupo poblacional de interés, 35.5% trabajan de manera informal y 37.9% formalmente (INEGI, 2018).

En el caso de la población no económicamente activa, del 36% de la población que existe entre los 20 y 24 años, el porcentaje de hombres es menor que el de las mujeres, siendo éste de 32.3% con respecto al de ellas que es de 36.6%, es importante señalar que este porcentaje está considerando a aquellos que tampoco tiene una asistencia escolar, conocidos coloquialmente como 'ninis' por la definición que alude a aquellas personas que 'ni estudian ni trabajan' (INEGI, 2018).

Estos datos permiten dar un panorama muy general de las condiciones que presentan los jóvenes de nuestro país, específicamente aquellos que consideramos de mayor relevancia por las características que presentan ante nuestra población objetivo, sin embargo, uno de los aspectos más importantes que no se pueden percibir de manera exacta a través de alguna encuesta nacional, son las relaciones familiares y sociales en las que se desarrolla el joven desde su infancia hasta su contexto actual, las cuales pueden dar un mayor entendimiento de los comportamientos que se presentan en la población juvenil.

Para esto, es necesario ahondar en cada una de estas esferas. Primeramente, en cuanto a lo familiar, de acuerdo a la socióloga Rojas (2005), podemos definir a la familia como aquella:

“Institución formal y formadora, que condiciona una serie de pautas de comportamiento que los miembros de ésta deben seguir ya que, como institución familiar, transmite valores y conductas, a través del lenguaje corporal y verbal. Ésta surge en las relaciones sociales de naturaleza íntima, en la convivencia y la interacción de parientes, de género y generaciones distintas” (Rojas Gómez, 2005, pág. 22).

También refiere que es una entidad en constante transformación como resultado incesante del proceso evolutivo que vive, de este modo, la familia toma formas diferentes de acuerdo a las condiciones de vida que predominan en el lugar y tiempo dados.

Así bien, considerada la familia como aquel grupo primario con el que el individuo tiene contacto y donde adquiere tanto valores como comportamientos, en ocasiones, ésta puede presentar conductas negativas que afecten la convivencia familiar y el sano desarrollo dentro y fuera de ella. La violencia es una de aquellas conductas, a la cual se le atribuyen diversos problemas en el núcleo familiar y que a menudo se ven reflejadas en la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud, define la violencia como aquel: “*Uso intencional de la fuerza física o amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia, o es muy probable que la tenga, traumatismos, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte*” (OMS, 2019). La OMS (2003) intenta explicar a través de un modelo llamado Modelo Ecológico, la presencia de la violencia en las distintas esferas que involucran al individuo. Consiste en diversos niveles de la persona:

- En lo *individual*, procura identificar los factores biológicos y de historia personal, tales como la impulsividad, los antecedentes agresivos o de maltrato que influyen en su comportamiento, además del nivel educativo y el consumo de sustancias.
- En lo que respecta al *relacional*, se aboca a las relaciones sociales más cercanas que incrementan el riesgo de convertirse en víctima o victimario, en este caso la influencia de la familia, la pareja y específicamente de los jóvenes, los amigos tienden a configurar un comportamiento violento de la persona.
- A nivel *comunidad*, aborda los contextos de escuela, trabajo, vecindario o todo aquel cambio de residencia con el que el individuo tenga relación estrecha, pues comunidades con características de tráfico de drogas, desempleo o aislamiento, también se asocian a la violencia.
- Finalmente, en cuanto a lo *social*, los factores que más se consideran, son todas esas normas sociales que apoyan la acción violenta como una manera aceptable de resolver conflictos, aquellas normas que refuerzan el dominio masculino sobre el de niños y mujeres o aquellas que respaldan la fuerza excesiva policiaca y las políticas que mantienen altos niveles de desigualdad entre los grupos de la sociedad (Organización Mundial de la Salud, 2003, pág. 14).

De este modo, podemos considerar que el individuo que vive con violencia es en gran medida consecuencia de la crisis social, la pérdida de valores y la escasa

afectividad en el seno de la familia, donde aparece una grieta en el eje relacional del joven, el cual se mueve sin cauces morales y desarrollando conductas antisociales. Como bien lo menciona el autor Izquierdo (2003):

“La inadaptación juvenil, como cualquier otro tipo de conducta humana, tienen una biografía propia, de evolución lenta y de remotos orígenes. Todo muchacho asocial obedece a una conflictiva infantil. (...) Para unos, cometer un delito supone la autoafirmación de una personalidad que no ha podido integrarse en la sociedad y, al mismo tiempo, obra como un mecanismo de defensa. Otros adoptan una conducta distante, aparentemente insensible, pretendiendo llamar la atención del grupo social. En el fondo, todas esas conductas son producto de la inmadurez, un trastorno de socialización que va fracturándose desde la más tierna infancia” (Izquiero Moreno, 2003, pág. 62).

Entendiendo así, que la familia como primer grupo al que pertenece un individuo o debería, es desde donde parte una estabilidad emocional, afectiva, psicológica, social y en ocasiones económica. Como parte de esa estabilidad, la socialización se convierte en una de las tareas prioritarias, ya que implica una adaptación a la sociedad y a la cultura. De acuerdo a Izquierdo (2003), esta adaptación se presenta en tres niveles:

- Biológico y psicomotor, se refiere a las necesidades fisiológicas que presentamos, los gustos y las actitudes que adquirimos en el crecimiento.
- Afectivo, en cuanto a la expresión de sentimientos, que bien, pueden ser expresados o reprimidos según como se haya condicionado esta acción en la persona.
- De pensamiento, donde se desarrolla la inteligencia, la imaginación y el sentido crítico, asimismo, se intentan asimilar las imágenes, los valores, los estereotipos y prejuicios de donde se crece (Izquiero Moreno, 2003, pág. 48 y 49).

Cabe resaltar que, este proceso acompaña a la persona a lo largo de su vida, pero sus bases se crean en la niñez, posteriormente la socialización se da en otros contextos como la escuela, amistades, trabajo o residencias. Estos entornos pueden poner en riesgo o, por el contrario, reforzar las conductas y valores que se hayan adquirido en el círculo familiar, según sea el caso.

Existen otros aspectos inherentes al desarrollo de las personas, como aquellas cuestiones relacionadas con la madurez. La Real Academia Española la define como: “*Buen juicio y prudencia, sensatez*” (RAE, 2018); tomando en cuenta este concepto, la madurez: “*Se adquiere utilizando recursos internos y externos mediante un proceso que lleva (...) a ser capaz de percibir el mundo de una manera correcta, ejerciendo un dominio activo sobre él, modificando de manera oportuna y coherente su estilo de vida o comportamiento cuando (...) lo requiera*” (Díaz Franco, 2014).

Algunas de las actitudes que son características de nuestra población objetivo antes de lograr la madurez son la impulsividad, la búsqueda del placer, la incapacidad de demorar la satisfacción de deseos inmediatos, la idea confusa de sí mismo, de la sociedad y del papel que se desempeña en ella. Esto implica, en muchas ocasiones, que el joven presente un comportamiento antisocial, definido como aquellas: “*Acciones habituales graves que violan los derechos personales, la legislación o las normas sociales generales*” (Bartol & Bartol, 2017, pág. 25).

Como parte de la infracción de reglas preestablecidas a la que los jóvenes incurren, se encuentra el consumo de drogas, apreciándose de ese modo como un acto delictivo, no obstante, la presente investigación considera a este fenómeno como parte de los posibles factores que influyen para cometer algún delito, dado que en nuestra sociedad, este consumo es calificado como un problema social que aqueja a muchas familias, por la transformación que provoca en sus vidas y principalmente en las consecuencias que generan a quienes las consumen, así como en la colectividad que los rodea.

Es preciso señalar que un problema social existe a partir de que la sociedad toma conciencia de que una determinada situación social constituye un mal actual, es decir, si éste no es percibido o no se tiene conciencia del mismo, no puede llamarse problema social, por tanto estos fenómenos responden a situaciones que se manifiestan y perciben constantemente entre nuestra población (Alvarado Garibaldi, 1994).

Siguiendo con la contextualización acerca de la droga, ésta es definida como: “*Toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones*” (OMS, 2008), es decir, modifica el estado de ánimo, las emociones y percepciones de las personas que las consumen; las drogas pueden ser producidas de forma natural, semisintética o sintética en función de la manipulación química a la que sean sujetas.

Existe una distinción entre el *uso* y *abuso* de las sustancias, lo cual radica: “(...) *en función de la cantidad, frecuencia y consecuencias del consumo*” (CONADIC, 2008, pág. 23), midiéndolo a través de indicadores tales como la ingestión por persona, los patrones de consumo y los problemas asociados a enfermedades, accidentes o conductas antisociales. Pues si su consumo no produce consecuencias negativas inmediatas, se estará hablando de un uso, no obstante, si esta situación resulta afirmativa, se trata de un abuso.

Su distinción también depende en gran medida al carácter legal de su producción y adquisición. Como parte de la legalidad que tienen las drogas, a continuación se presentan a partir de su clasificación, primeramente las *lícitas* como aquellas que están reguladas, posteriormente las *ilícitas* siendo las que contrariamente no lo están:

- Lícitas
 - *Alcohol*, es una sustancia líquida obtenida mediante la fermentación o destilación de los azúcares de arbustos, arboles, miel, frutas vegetales, granos y que tras un proceso físico-químico da lugar a las bebidas alcohólicas. Es un depresor del sistema nervioso central que se manifiesta en alteraciones de la sensación, de los reflejos, de la conciencia y de la conducta.
 - *Inhalables, inhalantes o psicoactivos volátiles*, son gases o líquidos que se evaporan a temperatura ambiente, sin necesidad de calentarlos. Se inhalan intencionalmente, alterando el estado de ánimo y la percepción de la realidad, teniendo efectos como la debilidad muscular, alteraciones respiratorias e irritación nasal, por mencionar algunos. Coloquialmente se conocen como:
 - *Mona*, al pedazo de papel, material absorbente o manga de alguna prenda impregnada de disolventes;

- *Chemo*, al pegamento (cemento);
- *Activo*, al líquido industrial con alto contenido de tolueno que, al igual que el thinner, se usa para mojar la mona, o se inhala directamente del envase.
- *Tabaco*, es una planta originaria de América que contiene nicotina, una sustancia con gran poder adictivo que, contrario al alcohol, estimula el sistema nervioso central, provocando efectos como taquicardias, pérdida de apetito, del gusto y del olfato, tos frecuente, entre otros. Con una bocanada de humo se inhalan más de siete mil sustancias.
- **Ilícitas**
 - *Alucinógenos*, son sustancias que perturban el sistema nervioso central por la alteración que generan en la percepción de la realidad, produciendo alucinaciones. Se clasifican en naturales y sintéticas, sin embargo, éstas últimas se abordarán en otro tipo de drogas ilícitas. Dentro de las naturales se encuentra:
 - La *mescalina*, procedente del cactus mexicano del peyote;
 - Y la *psilocibina*, proveniente de una seta mexicana, ambos consumidos por vía oral, ocasionalmente como parte de rituales espirituales que se realizan en algunas sierras del país.
 - *Cannabis*, es una planta herbácea que contiene cannabinoide (delta-9-tetrahidrocannabinol) conocido como 'THC', identificado como principal responsable de los efectos psicoactivos. Los derivados de esta sustancia son:
 - La *marihuana*, preparado que se obtienen de flores, hojas y tallos de la parte superior de la planta, triturados después de estar secos;
 - El *hashish*, producto elaborado de la resina extraída de la parte superior y de la cara inferior de la hoja;
 - Y el *aceite de hashish*, siendo un concentrado del proceso de destilación del hashish.

Su consumo puede ser de manera fumada, ya sea sola o mezclada con tabaco, por vía oral, también puede ser una mezcla con comida o bebidas. Sus efectos pueden ser tanto depresores como estimulantes del sistema nervioso, esto depende del organismo del consumidor, sin embargo, sus principales efectos

son la agudización de las percepciones visuales, auditivas y táctiles, alteraciones del sueño, disminución de la atención, entre otros.

- *Cocaína*, es obtenida por un proceso químico que se extrae de las hojas de la planta llamada *Erythroxylum Coca*, considerada un potente estimulante del sistema nervioso central. Su consumo es de diversas maneras:
 - o En *polvo*, la cual se esnifa, se fuma o se disuelve en agua y se inyecta por vía intravenosa. Algunas personas la mezclan con heroína, lo que recibe el nombre de 'speed – ball';
 - o En *hoja*, que se mastican luego de ser mezcladas con cenizas para facilitar su absorción. Ésta ha sido utilizada por campesinos de países andinos para combatir el cansancio y el hambre;
 - o En *pasta*, conocida también como 'basuco', es procesada con ácido sulfúrico y queroseno, la cual se fuma con tabaco o marihuana;
 - o Y en *base*, que se obtiene al calentar clorhidrato de cocaína con bicarbonato de sodio, conocida como 'crack' por el sonido que genera al ser consumida o 'piedra' ya que cuando el producto restante se enfría, se parte en trozos quedando piedras de la sustancia. Éste puede calentarse para aspirar sus vapores o fumarse.

Algunos de los efectos que provoca son situaciones de euforia, sobrestimación de las posibilidades, deterioro de la capacidad del juicio, disminución de la fatiga, entre otros. Fisiológicamente presentan taquicardia, sudoración o escalofríos, perforación del tabique nasal y otros.

- *Opio*, es la sustancia parda viscosa que se forma cuando el líquido blanquecino que se obtiene al hacer un corte superficial en los frutos inmaduros de la especie de amapola *Papaver somniferum*, conocida comúnmente como 'adormidera', entra en contacto con el aire. Sus derivados son los siguientes:
 - o La *codeína* y la *morfina*, que son derivados naturales legítimos para quitar el dolor, la diarrea, y la tos o como anestésicos, sin embargo, son capaces de producir dependencia intensa cuando se usan fuera de prescripción médica;
 - o Y la *heroína*, considerado el principal opioide de abuso, que deriva de manera semisintética de la morfina. Tiene un aspecto de polvo blanco como la harina, siendo su consumo por vía parenteral, esnifada o

fumada, provocando una fuerte tolerancia y un síndrome de abstinencia manifestado en visibles síntomas físicos y psíquicos como náuseas, vómito, constipaciones crónicas, inquietud e insomnio, por destacar algunos.

- *Sintéticas o de diseño*, son aquellas sustancias que contienen derivados anfetamínicos y metanfetamínicos, producidas en laboratorios clandestinos con dosis muy variables, de manera que el consumidor no pueda saber qué cantidad de droga está ingiriendo. Es considerada como perturbadora para el sistema nervioso central, sus derivados constituyen un variado número de productos entre los que destacan:
 - El *éxtasis*, también conocidas como 'tachas', es una anfetamina que incrementa la cantidad de neurotransmisores, la cual se vende a partir de la mezcla de metilen-dioxi-met-anfetamina (MDMA) con derivados de efectos similares o con metanfetamina y adulterantes. Se encuentra en tabletas, capsulas o polvo siendo su consumo por la vía oral, caracterizado por su adquisición en antros y fiestas. Entre sus efectos está la minimización de inhibiciones, sensación de euforia, excitación psicomotora y socialización;
 - El *GHB*, *rohypnol* y *ketamina*, caracterizadas por ser sedantes y generadoras de amnesia, se consideran 'drogas de violación', ya que, bajo sus efectos, las personas ofrecen menos resistencia a ataques. Los efectos que más destacan en los tres tipos son las alucinaciones, el estado de euforia, confusión y depresión;
 - El *ácido lisérgico* o *LSD*, es un potente alucinógeno que distorsiona las percepciones sensoriales, el cual se puede encontrar en forma de pastilla y líquido del que se administran unas gotas en papel secante para chuparse o masticarse o en terrones de azucar, también puede ser inyectable. Sus efectos provocan incrementación en la temperatura corporal, ritmo cardíaco y presión sanguínea;
 - Y la *fenciclidina* o *PCP*, también llamada 'polvo de ángel', comenzó a estudiarse como anestésico, donde se detectaron efectos secundarios adversos como alucinaciones, delirio y desorientación. Actualmente se utiliza como analgésico de uso veterinario y su consumo humano es para sustitución de otras drogas y puede usarse por vía oral, parenteral o

fumada (Moradillo, 2002) (CIJ y Fundación Gonzálo Río Arronte, 2018)
(CONADIC, 2017).

Cuando se habla del consumo de alguna de estas sustancias, en ocasiones, se relaciona de inmediato con una *adicción*, entendida ésta como: “*La dependencia fisiológica y/o psicológica a alguna sustancia psicoactiva legal o ilegal, provocada por el abuso en el consumo, que causa una búsqueda ansiosa de la misma*” (CONADIC, 2008, pág. 23). Sin embargo, no en todos los casos sucede, pues esto dependerá de la *tolerancia* que el consumidor genere, es decir, de la necesidad que tenga la persona para aumentar la cantidad de droga, logrando así mantener los efectos causados debido a la adaptabilidad que el cuerpo ha generado con la sustancia (CONADIC, 2017).

El tipo y cantidad de droga también dependerán para desarrollar otros efectos en el cuerpo, como son el *síndrome de abstinencia*, que ocurre cuando la persona presenta síntomas físicos decrecientes por dejar de consumir la droga, lo que puede ocasionar nuevamente el consumo para evitar malestares (CONADIC, 2017).

La *sobredosis*, es el siguiente paso, que ocurre cuando la persona consume cantidades elevadas de droga en poco tiempo, alcanzando niveles tóxicos en la sangre, dando lugar así a la *dependencia*, siendo el estado físico y psicológico que provoca en la persona un abuso compulsivo de la droga para experimentar sus efectos y calmar el malestar de no tenerla, generando de este modo la adicción de la cual se hablaba con anterioridad (CONADIC, 2017).

El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (2015) en su 5° edición, expone dentro de los Criterios Diagnósticos para el Trastorno por Consumo de Sustancias” el deterioro social que presenta la persona, quien es sujeta de dependencia a la droga, especificándolo en el siguiente enlistado:

<i>Deterioro social</i>	El consumo recurrente puede llevar al incumplimiento de deberes en los ámbitos académicos, laborales o domésticos.
-------------------------	--

Puede seguir consumiendo a pesar de los problemas recurrentes o persistentes en la esfera social o interpersonal causados o exacerbados por los efectos del consumo.

Se reducen o abandonan importantes actividades sociales, ocupacionales o recreativas debido al consumo de sustancias.

Cuadro de elaboración propia con base en el documento “*DSM-5. Trastornos por consumo de sustancias. ¿Son problemáticos los nuevos cambios en el ámbito forense?*” (DSM-5, 2015, pág. 102).

El consumo en México, se ve reflejado de manera cuantitativa a través de la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, que emitió la Secretaría de Salud conjuntamente con la Comisión Nacional contra las Adicciones, respecto a la fecha de 2016 – 2017. De acuerdo al reporte de drogas, la sustancia de mayor consumo en el país fue la marihuana con un 10.6%, siendo 12.9% en hombres y 8.4% en mujeres, seguido de inhalables con un 5.8%, teniendo un 5.9% los hombres y 5.8% las mujeres (SSA y CONADIC, 2017).

Por nivel educativo, el consumo de drogas ilegales como la marihuana, se triplicó de secundaria a bachillerato con un 6.1% a 18.1% y en el caso de la cocaína, su consumo creció de 2.3% en secundaria a 4.9% en bachillerato. En cuanto al estudio estatal, el consumo de marihuana en algunos Estados de la República se encontró por arriba del que se tenía a nivel nacional; como fue el caso de la Ciudad de México que presentó un porcentaje del 18.2%, Quintana Roo un 14.6% y el Estado de México un 13.8%. De igual forma ocurrió con el consumo de cocaína, donde la Ciudad de México con un 5.2% y Quintana Roo con 4.7%, excedieron el porcentaje nacional de 3.3% (SSA y CONADIC, 2017).

Respecto a los datos emitidos por centros de tratamiento y rehabilitación no gubernamentales en el país durante el 2016, mencionaron que las drogas legales como el alcohol con un 45.8% y el tabaco con 28.7%, fueron las prevalecientes en el consumo de inicio, seguidas principalmente de la marihuana (14.8%), los inhalables (4.6%) y la cocaína (2.6%). Así mismo, consideraron que las drogas de impacto luego del alcohol con un 39.3%, fueron el cristal (22.9%), la marihuana

(14.3%), la cocaína (9.4%), los inhalables (5.5%), la heroína (3.4%) y el tabaco (2.6%) (SSA y CONADIC, 2017).

Dentro del panorama internacional, en el mismo documento de la Encuesta, el Observatorio Interamericano de Drogas, en el año 2015 indicó que, en la mayoría de los países el consumo de marihuana se presentó frecuentemente entre la población adolescente y adulta joven, con una demanda mayor en el grupo de 18 a 34 años de edad (SSA y CONADIC, 2017).

Con respecto a la prevalencia que se muestra, la CONADIC refiere que existen diversos factores de riesgo, entendidos como: *“Circunstancias que hacen más probable que una persona se inicie en el consumo de drogas”* (CONADIC, 2008), los cuales señala de acuerdo a diversos ambientes de la persona, como ya se venían mencionando, así también, anexa aquellos factores de protección que inhiben, atenúan o reducen la posibilidad de consumirlas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

AMBIENTES	FACTORES DE RIESGO	FACTORES DE PROTECCIÓN
INDIVIDUAL	Conducta agresiva precoz	Auto-control
FAMILIA	Falta de supervisión de los padres	Monitoreo de los padres
COMPAÑEROS	Abuso de sustancias	Comunicación entre pares
ESCUELA	Disponibilidad de drogas	Políticas anti-drogas
COMUNIDAD	Pobreza	Fuerte apego al barrio

Cuadro de elaboración propia con base en el documento “CAP II. Factores asociados al consumo de drogas” (CONADIC, 2008).

La OMS (1994), por su parte, describe un poco más aquellas acciones que involucran los factores que se acaban de mencionar y anexa otros tantos como son:

- La disponibilidad: por el lugar de producción de droga, es natural que en los sitios donde resulta difícil obtener ciertas drogas, el número de consumidores tienda a ser escaso, aunque puede suceder que muchas personas, a pesar de no disponer fácilmente de drogas la consuman, o viceversa como podría suponerse.

- La aceptación social: existen medios culturales o sociales que facilitan la adopción de una actitud positiva hacia el consumo de drogas. Esta culturización se efectúa por medio de presiones que pueden surgir de los grandes medios de difusión, sobre todo, de figuras muy conocidas y populares, o proceder de ciertos tipos de publicidad sobre una variedad cada vez mayor de drogas socialmente aceptables.
- La movilidad: es uno de los principales factores para los jóvenes, pues pueden considerarse aquellos momentos en los que aprovechan para relacionarse con otras culturas en las que no están bajo la presión de su propio contexto.
- Los grupos de compañeros: la mayoría de los jóvenes consumidores de drogas, las obtienen de personas con las que frecuentan, además, el deseo de integrarse a un grupo de compañeros es causa también de que el joven se inicie y se mantenga dentro del campo de las drogas.
- Los agentes inductores: esta inducción hacia nuevos compradores de sustancias, se da particularmente entre la juventud deseosa de nuevas experiencias, pues a esa edad es común la curiosidad por probarlas.
- La influencia de las fuentes de información: regularmente la información acerca de las drogas, llega a los jóvenes por compañeros o conocidos cercanos, aunque también los consumidores suelen informarse por los grandes sistemas de difusión, o en las escuelas.
- La familia: como ya se ha abordado, este grupo influye de manera importante en la personalidad del joven consumidor. Esta influencia puede ser negativa o positiva; existen casos en que los hijos se vuelven drogadictos al igual que los padres o contrario a esto, llegan al rechazo total de las sustancias a causa de la drogadicción de padres o familiares (OMS, 1994).

El doctor Ramón de la Fuente, citado por Alvarado, sostenía que:

“El abuso de una sustancia que aminora el sufrimiento y produce placer, se convierte en un problema cuando tiene consecuencias desfavorables para el individuo, la sociedad, o para ambos. Dichas consecuencias se traducen en daño a la salud, conducta antisocial o delincuencia, pérdida de competencia y capacidad productiva, tendencia al aumento de consumidores, etc.” (Alvarado Garibaldi, 1994, pág. 35).

Tomando en cuenta lo que menciona Alvarado, la conducta delincinencial también puede considerarse consecuencia del consumo de drogas y no éste como factor para cometer actos ilícitos, tal como se viene planteando.

En relación a ello, el autor Golstein (2014) propone el “Modelo conceptual tripartito” en el cual identifica tres principales conductas delictivas que presentan cierta influencia por el uso o consumo de drogas. Se conforma de la siguiente manera:

1. *Crimen orientado psicofarmacológicamente*, presupone que algunos individuos, como resultado de una ingesta de corto o de largo plazo de drogas específicas o sustancias químicas, se vuelven irritables o irracionales y demuestran comportamiento violento. En otras palabras, la suposición en relación con este componente es que algunas drogas ocasionan que ciertas personas se vuelvan violentas (aun cuando por lo general no lo sean) y se involucren en diversos comportamientos criminales.
2. *Crimen sistémico*, parte de la hipótesis de que la criminalidad surge del sistema de tráfico y distribución de drogas. Ejemplos de este componente incluyen disputas por territorio entre distribuidores rivales de drogas, amenazas, ataques y homicidios cometidos dentro de las organizaciones distribuidoras de estupefacientes. En esencia se refiere a la violencia inherente en la empresa de tráfico y distribución de drogas.
3. *Crimen económicamente compulsivo*, se refiere al comportamiento criminal que sirve para financiar la costosa adicción a las drogas. Los robos cometidos por consumidores de drogas para financiar un hábito costoso son un ejemplo (Golstein , 2014, pág. 474 y 475).

Para algunos jóvenes, el delito es una realidad en su vida cotidiana, está naturalizado en los hogares de algunos y para otros, es una pauta establecida dentro de los grupos donde comúnmente se desarrollan, así también, existen casos que muestran una innegable ausencia de familia estable y organizada, pues en ocasiones provienen de sectores sociales poco favorecidos, con conductas desencaminadas desde temprana edad, como parte de su proceso de socialización, lo que normaliza su conducta y la convierte en su modo de vida (David, 2000).

Sin duda, estos son solo algunos contextos en los que se pueden ver involucrados los jóvenes y la relación con las drogas, no obstante, también en cualquier delito bajo distintas circunstancias puede estar presente el consumo de una o varias

sustancias. Lo relevante del estudio, es detectar la importancia de una prevención desde las esferas más importantes de la persona, antes de seguir pensando que el castigo en prisiones, como forma de pago por los delitos cometidos, es la forma de disminuir el problema.

De acuerdo al Instituto Nacional de Justicia de Estados Unidos citado por Vilarta y Fondevila (2014), existen un conjunto de instituciones relacionadas con el desarrollo humano y la vida cotidiana de las personas, las cuales deben ser tomadas en cuenta para una prevención en los delitos de adolescentes y jóvenes. Como parte de esa prevención, se deben considerar los siguientes controles sociales informales que promueven y apoyan a las personas dentro de los patrones de la vida legal:

- La familia, recalcando una vez más su importancia, pues el rol de ésta en el cuidado y educación de los hijos, en las costumbres, hábitos, etc., es fundamental para la prevención de la criminalidad, no obstante, sus fallas y problemas son también fundamentales para contextos favorables al desarrollo de conductas antisociales, tales como violencia familiar, alcoholismo, robo, entre otros;
- Las comunidades, como aquel entorno que abarca desde pequeñas ciudades hasta grandes conglomerados urbanos y que incluye la estructura física y social de la comunidad, corresponde con el tipo de control social determinante que afecta también las prácticas y programas de prevención correspondientes;
- La escuela, es una de las instituciones fundamentales en la prevención del crimen. Es un nexo vital entre las familias y la comunidad, ya que la educación es la tarea preventiva por excelencia y el éxito educativo también implica el éxito de la inserción social del individuo, mayoritariamente;
- Los mercados laborales también son el valor preventivo fundamental, sobre todo en el análisis de carreras delictivas individuales. Aunque el desempleo no es un factor directo de criminalidad, es un buen predictor de ésta, los mercados laborales pueden ser herramientas poderosas para un futuro dentro de la legalidad;
- Los espacios urbanos, en su mayoría, concentran altas actividades delictivas y degradación del medio ambiente. Estos espacios pueden funcionar como receptores del crimen dado sus condiciones, pero también como causantes, ya que en general, pueden ser el medio ideal para la comisión de delitos dependiendo de las características que ésta presente. La recuperación de dichos espacios y su habitabilidad por la comunidad es una estrategia común y eficaz en la prevención;

- Los policías, o cualquier autoridad de seguridad como ellos, resultan ser los elementos con mayor responsabilidad para la prevención del crimen. Hay muchas prácticas policiales que pueden tener un efecto directo, sin embargo, en ocasiones dependen de la institución a cargo de la cual se encuentran y de las estrategias que utilizan para el combate de la problemática;
- La procuración e impartición de justicia tienen una amplia gama de posibilidades de realizar esquemas preventivos, desde programas de tratamiento de adicciones hasta rehabilitación en prisiones (Vilarta & Fondevila, 2014, pág. 181 y 182).

Asimismo advierten que, cuando el sistema de justicia juvenil responde solo con castigos, las y los jóvenes pueden ser impulsados a formar parte de la estadística del sistema de justicia penal para adultos, resultando así en una pérdida permanente para sus familias y para la sociedad, pues como bien lo señala la CNDH: *“Al fracasar en identificar y tratar adecuadamente a los niños y adolescentes que han sido expuestos a la violencia, el sistema pierde la oportunidad para modificar su comportamiento delictivo”* (CNDH, 2017, pág. 13).

Hoy día, como consecuencia de la crisis social, la pérdida de valores y la escasa afectividad en el seno de la familia, aparece una grieta en el eje relacional del joven, el cual se mueve sin cauces morales y desarrollando conductas antisociales. Como muestra de ello, la investigación tiene por objeto, dar a conocer casos específicos que den muestra de la problemática delincinencial y la prevalencia del consumo de drogas en la vida del sujeto y de sus círculos sociales, para tal efecto, se da paso a la investigación de campo con características que se muestran en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO IV

Estudio de los factores que inciden desde la mirada de los familiares acerca del consumo de drogas y la conducta delictiva de los jóvenes privados de su libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur

1. Justificación

Con base a la información previa, se puede distinguir la estrecha relación que existe entre la delincuencia y uno de sus principales factores que es el consumo de drogas, sin embargo, no se logra dar una hipótesis concreta al tema debido a que la sociedad es cambiante, así como las conductas toman formas de acuerdo al contexto que se vive.

La intención de abordar estos dos fenómenos fue para dar un acercamiento a la sociedad de los factores que inciden en las conductas de los jóvenes desde una mirada de Trabajo Social, haciéndolo a través de los familiares como parte de las redes de apoyo con las que cuentan, obteniendo de ellos solo una representación respecto a lo que consideran que pudo haber influido en la comisión de algún delito de su familiar recluso, tomando en cuenta si existe el factor de consumo. Siendo el propósito de involucrar a los familiares para darles voz y que puedan contextualizar la situación que enfrentan tanto ellos como sus familiares privados de la libertad.

Así bien, fue de gran importancia poner la mirada en aquellos adultos jóvenes que ya pasaron la etapa de la adolescencia, considerada la etapa más compleja del ser humano y donde también los delitos alcanzan su cima, pues podría suponerse que el individuo se encuentra en un estado más pensante que impulsivo y que podría distinguir aquellas conductas antisociales que lo llevaron a la situación que esté enfrentando, sin embargo, la realización de esta investigación puede desechar este supuesto tomando en cuenta que al existir consumo de sustancias, uno de los efectos provocados es justamente la inhibición del comportamiento (International Narcotics Control Board, 2003).

De manera particular, se debe señalar que el interés por estos fenómenos se debe a la similitud de la problemática observada en diversos centros de reclusión a lo largo de la licenciatura, como lo fueron las visitas institucionales a reclusorios, una de las prácticas profesionales en una comunidad para adolescentes en conflicto con la ley y el servicio social, precisamente en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Las visitas fueron sólo una mirada de manera general, que se pudo tener a estos contextos y a su población. Sin embargo, la práctica institucional brindó un panorama más claro con el modo de pensar de los adolescentes respecto a las drogas y la delincuencia, esto podía reflejarse a partir de historias de vida y de técnicas de integración donde el mayor predominante eran las agresiones, la poca tolerancia y el mostrar poder ante el otro, así como diversos talleres en los cuales manifestaban “llegar a la grande” como meta a cumplir, haciendo referencia a los centros de reclusión, del mismo modo que habían llegado sus padres o familiares, según su manifiesto.

El servicio social, por su parte, dio un mayor referente a través de casos de personas que llegaban a reclusión, pues las entrevistas para la obtención de alguna pre liberación, para una clasificación a dormitorios o para el registro de ingresos día a día afirmaron el alto índice de consumo de drogas que existe en esa población. La interacción cotidiana en el entorno que están obligadas a vivir las personas privadas de la libertad, también dejó entrever lo cuán relevante son han convertido las drogas para muchos de ellos, ya sean jóvenes o adultos.

Aunado a la profesión, cabe señalar que Trabajo Social además de investigar y arrojar diagnósticos de las problemáticas sociales que se viven en nuestra sociedad, interviene de manera activa en los procesos que pueden contribuir a la mejora de las situaciones, en este caso la investigación que nos atañe, con un alcance meramente documental, se encaminó a dar una posible alternativa que, en otro momento, pueda ser útil para detectar el problema y lograr la disminución de delitos y su factor consumo con opciones que se adecuen al contexto.

2. Planteamiento del problema

La relación que existe entre la delincuencia y las drogas como principal factor del primer fenómeno, es un problema social que se presenta constantemente en el país y el mundo, pues diariamente se sabe por medios de comunicación como periódicos, noticias televisivas o redes sociales acerca de un caso de robo, asalto, violación, secuestro u homicidio, por mencionar lo más destacado, bajo los efectos de una droga, ya sea legal como lo es el alcohol o bien, bajo los efectos de marihuana o cocaína considerados como ilegales.

Esto evidentemente agrava cada vez más los problemas de inseguridad que vive México, pues es bien sabido que el país está considerado dentro de aquellos más inseguros del mundo, así también el incremento en el consumo de drogas, aún más en personas menores de edad.

Por ejemplo, hace 10 años el consumo de drogas como la marihuana, no se veía tan constante en las salidas de secundarias o bachilleratos, en eventos o pasos peatonales, incluso cuando se identificaba el olor de esta droga las personas apresuraban el paso para evitar encontrarse con quien lo estuviera consumiendo o simplemente se alejaban del lugar. En el caso de sustancias como anfetaminas o cocaína, por poner un ejemplo, su distribución era más discreta y con un alcance menor, comparado con el consumo que tienen en los últimos años.

Actualmente muchas personas pueden identificar cuando existe en su entorno el consumo de droga sin reaccionar de manera renuente o sorpresiva, es decir, es una situación ya normalizada para algunos grupos, incluso cuando se sabe de algún delito, como puede ser un choque, un robo en transporte público o un acto violento contra alguien, ya que uno de los primeros comentarios que se expresan son que las personas posiblemente estaban alcoholizadas o se miraban drogadas.

Así bien, se planteó la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los factores que inciden desde la mirada de los familiares acerca del consumo de drogas y la conducta delictiva de los jóvenes de 20 a 24 años, privados de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur?

De este modo, se dio paso a los objetivos en los que estuvo encaminado este desglose, con la intención de responder a la pregunta de investigación generada en el párrafo anterior.

3. Objetivos

Objetivo General

- Identificar desde la mirada de los familiares aquellos factores que incidieron en los jóvenes que se encuentran privados de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur para la comisión de uno o varios delitos.

Objetivos Específicos

- Conocer a través de las familias el modo de vida que llevaban los jóvenes privados de la libertad antes de estar en prisión y el contexto donde se desarrollaron hasta su reclusión, para identificar los factores familiares y sociales que pudieron haber incidido en la problemática.
- Describir por medio de los familiares el o los motivos por los cuáles los jóvenes reclusos comenzaron el consumo de alguna droga, para comprender si este fenómeno sí es parte de los factores que incidieron en la conducta delictiva.

4. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo descriptivo, pues al conocer el problema se busca describir aquellas características de la influencia que hay en la población. Es importante señalar que existen abordajes previos donde se pueden encontrar de manera conjunta los fenómenos que se están trabajando: delincuencia y droga; no obstante, en esta investigación se pretendió hacerlo desde la familia del individuo, para que fuera ella misma quien aportara en la descripción de la problemática a través de su perspectiva (García Martínez, 2017).

Por su temporalidad, fue de manera transversal, toda vez que se aplicó la técnica de entrevista abierta una sola ocasión a cada familiar de los jóvenes que se encuentran reclusos en la Institución, haciendo un corte al tiempo a partir del mes de junio de 2019.

Conforme a los temas de estudio, se tuvo un abordaje desde la etnografía, ya que como se menciona en el libro de Babbie (2000): “*Se obtiene una impresión íntima del estilo de vida*” vista desde el investigador a partir de los familiares, lo cual pudo vislumbrar la realidad de la población desde el entorno donde actualmente se encuentran y aquel en donde habitaron a lo largo de su vida.

El método cualitativo, tal como lo refiere Sampieri (2014), se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de la persona en relación con su contexto; por tanto fue seleccionado para poder plasmar los aspectos subjetivos de la vida que involucra el actuar de los jóvenes reclusos, teniendo de este modo la posibilidad de describir su experiencia desde la representación de los familiares, quienes viven de cerca el proceso por el cual pasa el sujeto en prisión.

5. Técnicas e instrumentos

Para ello se utilizaron las siguientes técnicas:

- Documental, por medio de la cual se recurrió a textos desde donde se pudo abordar la problemática en cuestión, como son libros, revistas, periódicos, artículos electrónicos y páginas web.
- Observación, durante la investigación se realizó una observación del lugar y la población hacia la que va dirigida, dando mayor relevancia a las condiciones que en ellos debían sobresalir respecto a los temas de estudio.
- Entrevista, a través de la cual se pretendió vislumbrar a mayor profundidad el fenómeno estudiado, siendo la familia la que pudo hacer posible dicha técnica y en la cual recayó mayor peso de la información obtenida.

Dichas técnicas pudieron ser ejecutadas con los siguientes instrumentos:

- Diario de campo, en él se plasmó todo lo observado durante las entrevistas que se realizaron en el lugar, así como todo aquel espacio al que se acudió para obtener mayor información. En dicho instrumento se plasmó la percepción de la pasante tanto del entorno, la población, las condiciones y

las conductas que se presentaron, así como de los riesgos que se pudieron suscitar.

- Guía de entrevista (véase en anexo), ésta fue de utilidad para que la pasante realizara las entrevistas abiertas, sin que el instrumento debiese mostrarse durante la técnica, pues como su nombre lo indica, su función fue de guiar hacia donde estaban encaminadas las preguntas con la intención de tener mayor contacto visual y auditivo con la persona entrevistada.

6. Población y universo

La población abordada fueron familiares mayores de edad, quienes visitaban a varones con edad entre 20 y 24 años, ya sean primo delincuentes o reincidentes, que se encontraban privados de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, ubicado en circuito Javier Piña y Palacios, sin número, colonia San Mateo Xalpa, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.

7. Temporalidad

La investigación tuvo una duración de seis meses, la cual abarcó desde el mes de noviembre de 2018 al mes de abril de 2019, tiempo que establece el programa de “Jóvenes a la Investigación” que se encuentra bajo el área de Investigación de la Escuela Nacional de Trabajo Social, perteneciente a la UNAM, sin embargo, por la imposibilidad de obtener la autorización de ingreso a la Institución para entrevistar a las personas reclusas, las entrevistas fueron realizadas a familiares que se encontraban en las inmediaciones del Reclusorio, durante los días de visita familiar hasta el mes de junio de 2019.

8. Muestra

La muestra fue *no probabilística* dado que: “*La elección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación*” (Hernández Sampieri, 2014, pág. 386). En este caso dependió de las particularidades del familiar en reclusión como es la edad, el sexo, el lugar, la existencia de un delito cometido y de la presencia del consumo de drogas, así mismo, la muestra a entrevistar debió

contar con la mayoría de edad y estar estrechamente ligada con el sujeto en prisión, ya sea de manera sanguínea o política sin importar el sexo de la persona.

Es importante mencionar que dadas las condiciones de tiempo y espacio, la muestra inicial que se trataba directamente de los jóvenes privados de la libertad al interior del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, se vio sesgada debido a los lineamientos de privacidad bajo los cuales se rige la Institución, pues no se dio respuesta a la petición de ingresar por lo que fue necesaria la modificación total de la población y lugar objetivo, abriendo la posibilidad de adecuar los criterios de inclusión.

9. Criterios de inclusión

Se tomó en cuenta la inclusión a la investigación a toda aquella información recabada que tuviera relevancia con los fenómenos a estudiar, así mismo, la población debió cumplir con las características específicas que se mencionaron con anterioridad en este documento.

10. Criterios de exclusión

Por el contrario, fue motivo de exclusión la población femenina quienes fueran las que se encontraran en reclusión, aquellos varones que no tuvieran la edad requerida, que no hubieran tenido el consumo de alguna droga antes de su reclusión, así también, aquellos que negaran haber cometido alguna conducta delictiva en manifiesto de sus familiares y toda aquella persona a entrevistar, menor de edad o nulo parentesco con la persona privada de la libertad, es decir, todo aquello que no se adecue con los planteamientos expuestos.

11. Principios éticos

Cabe señalar que toda información recabada durante el proceso de investigación se rigió bajo la ética profesional de la egresada, con la certeza de decir verdad y manteniendo en todo momento la formalidad, el compromiso, la integridad, la prudencia y el respeto primeramente a sí misma, a la población objetivo, a su entorno y a todos los involucrados, quedando así también, bajo el consentimiento informado de la responsabilidad que conlleva el resultado del documento.

CAPÍTULO V

Acercamiento a la realidad de los jóvenes privados de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, a través de las familias

Las entrevistas fueron realizadas en las inmediaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, justo en la explanada de la Institución donde los familiares transitaban para el ingreso y egreso de la visita familiar que se lleva a cabo los días martes, jueves, sábados y domingos en un horario de 10 a 17 horas.

Caso 1

Antecedentes de la persona privada de la libertad:

Es un joven de veintiuno años de edad, con escolaridad de bachillerato concluido, quien laboraba como empleado en una empacadora hasta antes de su reclusión, siendo ésta su única actividad económica. Él vive en unión libre con quien procreó un hijo quien tiene un año de edad, y es ella junto con los padres de la persona reclusa, quienes lo visitan una vez a la semana como mínimo desde hace siete meses, tiempo que lleva preso en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Entrevista:

La entrevista se realizó a la madre de la persona reclusa, quien acababa de salir de la Institución. Ella es de estatura media, tez clara, con edad aproximada de cuarenta y cinco años; cabello teñido de color rubio, amarrado en forma de coleta, maquillaje discreto; vestía aliñada con ropa deportiva un poco holgada y sostenía en las manos una bolsa ecológica grande donde guardaba recipientes de comida.

La madre relató el entorno donde vivía su hijo antes de reclusión:

“Mi hijo vivía de manera independiente con su esposa y mi nieto en una casa que está frente a la nuestra, haga de cuenta que nosotros estamos acá y ellos al lado, son unos cuartos que mi esposo y yo hicimos hace un tiempo. Cada fin de semana se iban a la casa para comer o nos organizábamos para salir a pasear a cualquier lado, yo creo ese era el mayor de sus pasatiempos; la verdad éramos o bueno, seguimos siendo una familia muy, muy unida, muy muéganos, no entiendo que fue lo que pasó”.

Al preguntarle acerca del lugar de residencia de su hijo, señaló:

“Mi hijo nació y creció en el mismo lugar donde ahorita nosotros vivimos y donde él también vivía, igual ahí viven varios de nuestros familiares, están sus tíos, tías, primos. Sus primos son con quienes jugaba o bueno, prácticamente con quienes creció desde chiquito porque no tiene hermanos, es hijo único”.

Respecto a la conducta de su hijo durante la infancia, indicó:

“No, él no tuvo problemas de conducta en la escuela, fue un niño muy bien portado, hacía caso de todo, le iba bien, sacaba buenas calificaciones, la verdad siempre ha sido un buen hijo, era y es responsable con nosotros y ahora con su nueva familia”.

En cuanto a la detención de su hijo:

“Yo creo que cuando lo detuvieron, ese fue el problema más grande que ha tenido y ni siquiera era culpable por lo que lo acusaron, nada más por estar con las personas equivocadas y en el momento equivocado. Esas personas, porque ni amigos son, vendían drogas y creo que también se drogaban, pero mi hijo nada más pasaba por ahí o creo que le estaban preguntando algo. Lo malo es que también mi hijo sabía las cosas que ellos hacían, entonces yo creo también lo involucraron como si fuera parte de ellos, porque ni había consumido drogas o cosas así, yo lo conozco y no se veía mal. Ahorita su situación jurídica sigue en proceso”.

El impacto de la familia ante la situación de privación de la libertad que enfrenta su hijo fue:

“El hecho de que él esté allá adentro es lo peor que nos ha pasado, nunca habíamos vivido algo así, todos están en muy malas condiciones; él luego nos cuenta que se pelean, que los tratan como quieren, la verdad es muy feo”.

Indica que al interior del Reclusorio realizan actividades y su hijo hace poco comenzó a acudir a la escuela.

En lo que respecta al consumo de drogas de su hijo:

“No, bueno que yo sepa, él no consumía ningún tipo de droga, aunque ahora me entero que se juntaba con gente que sí lo hacía; en la familia tampoco se drogan, toman alcohol y eso en fiestas o algún día festivo, algunos sí fuman del cigarro normal, de tabaco, pero hasta ahí. En la colonia casi no se ve eso todavía o yo creo no le pongo mucha atención, pero según yo no”.

Al cuestionarle sobre la influencia que pudo haber tenido su hijo para encontrarse en la situación que ahora enfrenta, refirió:

“Esas personas con las que se juntaba fueron las responsables para que mi hijo este en esta situación, ellos fueron quienes influyeron al cien por ciento porque la familia no, le repito, siempre hemos sido muy unidos y la demás familia pues tampoco pudieron haberle enseñado malos pasos”.

El impacto de la situación legal hacia la familia fue:

“Mucha tristeza y confusión para todos, para su esposa, mi esposo y yo, es que siendo tan responsable y dedicado a sus cosas fue muy difícil aceptar que tuviera que pasar todo esto, pero el apoyo pues siempre lo ha tenido y más ahorita, lo apoyamos muchísimo. El niño, o sea su hijo, pues no se da cuenta de las cosas, tiene apenas un año pero si sentimos que lo busca”.

“Ahora que él está acá, mi esposo trabaja para nosotros y también para mi nuera porque ella se dedica por completo a cuidar a mi nieto que le digo que está chiquito; lo venimos a visitar en la semana para que no se sienta solo y para darle ánimos de que el tiempo pasará muy rápido. De lo que pase cuando salga pues no hemos platicado, ya hasta que pase, pero lo seguiremos apoyando en todo que necesite”.

Observaciones:

La persona entrevistada se mostró accesible al brindar la información que se solicitaba, siendo descriptiva en algunos aspectos y manteniendo una estabilidad emocional, no obstante, sus respuestas eran un poco apresuradas, dado que iba acompañado de su esposo, quien la esperaba en una jardinera que estaba justo en frente de donde se realizaba la entrevista.

Caso 2

Antecedentes de la persona privada de la libertad:

Se trata de una persona de veinticuatro años de edad, quien se encuentra privado de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, desde hace tres días. Tiene la primaria como último grado de escolaridad y hace dos años tuvo una separación de una pareja con quien procreó dos hijos, de los cuales no se especifica su edad. Su única ocupación hasta antes de su reclusión era de abarrotero en una tienda.

Entrevista:

La persona a quien se le realizó la entrevista es medio hermano de la persona que se encuentra recluida, quien permanecía sentado en una de las jardineras que están a las afueras, mientras esperaba que sus padres salieran de la visita familiar dentro del Reclusorio. Se observa con aparentes veintidós años de edad, de estatura baja y complexión gruesa, de tez morena, quien vestía medio desaliñado, con ropa holgada, portaba una gorra y en las manos tenían un folder con papeles.

El medio hermano describió brevemente el entorno donde vivía la persona recluida:

“Él vivía en la casa conmigo y mis papás; se iba a trabajar y cuando no, se quedaba en la casa ayudando en cosas que se necesitaran o haciendo cualquier cosa. Ahí mismo creció desde que era chico, creció conmigo y primos que también viven cerca. Lo que pasa es que su mamá falleció, pero cuando yo llegué todavía estaba chico, entonces jugamos juntos”.

En cuanto a la conducta de su medio hermano:

“Pues sí me acuerdo que era un poco agresivo, sí tuvo problemas en la escuela por pelearse y también era de los que reprobaba a veces; otros problemas pues creo que ya fueron los que tuvo con su exesposa, porque él ya se había juntado pero se dejó, yo creo también por lo mismo porque luego se peleaban medio feo”.

La información de la situación legal que enfrenta su medio hermano fue muy poco dado que:

“Anteriormente no había estado en un problema así, legal, ni sabemos realmente que fue lo que pasó; ayer apenas una persona nos marcó y nos dijo que lo habían

detenido, que viniéramos hoy para que nos dieran más información. Lo poco que nos dijeron fue que se trataba de un robo”.

En lo que respecta al consumo de drogas por parte de su medio hermano, refirió:

“Pues como desde hace seis años yo me enteré que consumía cocaína, porque un día que él no estaba, entré a su cuarto a no sé qué y él tenía la coca ahí en la mesa. Ya después yo le pregunté, pero no me dijo nada y tampoco le dije nada a mis papás; ellos nunca se enteraron. Tenía un compañero donde antes trabajaba de seguridad, por quien creo que comenzó a drogarse porque él también consumía cocaína, ya después se salió de ahí, pero yo creo que todavía tenían contacto por lo mismo”.

“Mis papás no consumen nada o una que otra vez toman, pero es rara la vez que lo hacen. Donde vivimos también hay gente que consume drogas, más más marihuana, también fuman tabaco y pues el alcohol también toman”.

La perspectiva acerca de la influencia que pudo haber tenido su medio hermano:

“No, nadie, yo creo que cada uno es responsable de lo que hace y cómo quiere vivir su vida, ni las amistades ni la familia tienen la culpa de lo que hace. Cuando estaba afuera, no hizo algo por acudir a algún lugar donde le ayudaran con el consumo, tampoco era diario pero sí de vez en cuando, pero pues él tampoco quería si no lo hubiera hecho”.

Respecto al impacto que tuvo la reclusión de su medio hermano en la familia:

“Pues ahorita todavía no sabemos nada, bueno mis papás ya pasaron, a ver que les dicen, pero al inicio si nos sentimos sin saber que hacer porque tampoco nos dieron mucha información. Como todo acaba de pasar pues no sabemos que vaya a pasar en la casa, aunque él ya era responsable de sus gastos y con lo que podemos ayudamos a la casa, entonces no creo que afecte mucho en eso, pero emocionalmente pues si es preocupante”.

Observaciones:

La persona entrevistada se mostró un poco renuente al solicitarle la entrevista y con actitud de conformidad accedió a ella, proporcionando mayor información conforme transcurría la entrevista, no obstante se notaba la incertidumbre por la que atravesaba al no saber de lo ocurrido, sin embargo, sus padres salieron minutos antes de terminar la entrevista, acercándose a ellos en cuanto acabamos.

Caso 3

Antecedentes de la persona privada de la libertad:

Varón de veintidós años de edad, soltero, quien cuenta con el bachillerato inconcluso, se encuentra recluido en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur desde hace tres meses, situación que también presentan su hermano y dos primos, por el presunto delito de robo. Antes de ingresar, él se encontraba estudiando el bachillerato y en los fines de semana ayudaba a su madre en un puesto que tenía.

Entrevista:

Se entrevistó a la madre de la persona recluida quien salía de la visita familiar. Tenía una edad aparente entre cuarenta y cincuenta años de edad, de estatura baja, complexión delgada y tez morena; con cabello oscuro, hasta los hombros y recogido con un broche; vestía aliñada, con ropa sencilla que constaba de una falda y una blusa holgada, además de sostener una bolsa de mandado de la cual no se apreciaba lo que contenía.

El entorno de la persona recluida de acuerdo a su madre era:

“Él ha vivido conmigo y su hermano mayor siempre, creció con él y sus primos donde ahorita vivimos. Sus pasatiempos pues eran salir con sus amigos de la colonia, iban a bailes o sonidos que luego hacen en la misma colonia o las que están cerca, ya llegaba con sus primos que también a veces se iban con él, entonces ya no me preocupaba tanto aunque sí le llamaba la atención, pero no desconfiaba mucho porque se supone que estaba un poco más seguro siendo ellos de la propia familia”.

La conducta de su hijo fue:

“De más chico, en la escuela sí tuvo uno que otro problema con las calificaciones y era medio desobediente, pero lo normal, creo yo, de niños de su edad, sin llegar a algo tan grave o fuerte que lo arrastrara a algo como lo que ahora estamos pasando”.

Respecto a la detención de su hijo:

“Lo detuvieron junto con su hermano y sus primos. Está aquí porque ahora me entero que sus primos se dedicaban a robar y no sé cuándo fue que mis hijos comenzaron

a hacer lo mismo. De eso si me arrepiento, de no haber sido más estricta con ellos porque eso los llevó a donde ahorita están”.

“Ahora que ya están adentro, mi hijo me contó que ese día estaban probando drogas que minutos antes le habían ofrecido; una que escucho le dicen ‘crack’; ya después por el efecto o no sé por qué, pero sintió que sería muy fácil ayudarles a sus primos a cometer ese delito sin que hubiera consecuencias, pero pues no, el estado en el que estaban no les ayudo en nada y fue así como los detuvieron. Yo no entiendo como su hermano, que se supone es el mayor, dejó que mi otro hijo se metiera también en esas cosas”.

En cuanto al consumo de sustancias de su hijo:

“Yo no sabía que él consumía drogas, sí tomaba porque según yo tampoco fumaba, pero drogas no lo imaginaba y él dice que han sido como una o dos veces. En nuestra familia si toman y fuman, hasta sé de algunos que también fuman marihuana y otra droga que no sé cómo se llama, pero ni idea que ellos también lo hacían porque fueron ellos quienes me contaban que tal tío se metía no sé qué cosa; hasta yo le decía que no hiciera lo mismo y me decía que no, que no me preocupara y mire”.

La influencia que pudo haber tenido su hijo la asocia a:

“A lo mejor el lugar donde vivimos tuvo que ver con que él probara las drogas, porque hay muchos que luego se ven drogados o hasta he sabido que venden; también fue la familia, no lo niego porque por algo está aquí con varios de ellos, pero a lo mejor todo viene desde las personas con las que conviven todos los días en la colonia”.

En lo que respecta a la situación jurídica de su hijo:

“Él ahorita está en proceso, bajo investigación por parte de las víctimas del robo. El hecho de que estén aquí es algo muy feo para mí, siento muy feo verlos y no poder regresarnos juntos a la casa, irme sola cada que vengo y saber que no están nada bien aquí adentro por todo lo que se dice que viven en las cárceles; la verdad no sé si haga algún tipo de actividad adentro, él no me ha contado nada”.

El impacto que ella ha tenido ante la reclusión de sus hijos, señala:

“Ha sido lo más feo que he vivido, yo estoy consciente de que tienen que pagar, pero nunca imaginé verlos aquí en esa situación; yo espero que sea poco el tiempo que tengan que estar ahí adentro, que ojala hayan aprendido la lección de lo que nunca debieron haber hecho y escarmienten de todo lo que vivan ahí encerrados”.

“En la casa pues todo sigue igual, yo sigo trabajando como siempre aunque ahora no tengo quien me ayude; me hago un espacio para venir a verlos de vez en cuando, les traigo su comida y algo de dinero, eso a veces porque dicen que luego aquí se los quitan, entonces nada más poquito. Ya cuando salgan pues sí, poner más mano dura con ellos, ya tienen que pensar mejor las cosas, tienen que aprender, también saber cómo se ganan las cosas así que se tendrán que poner a trabajar muy duro para salir adelante”.

Observaciones:

La persona entrevistada se mostraba desanimada al salir de la visita familiar, accediendo de manera cordial; conforme avanzó la entrevista, se notaba tristeza en su semblante y en algunas contestaciones se escuchaba la voz quebrantada, intentando evitar el llanto, pero sin entrar en alguna crisis emocional.

Caso 4

Antecedentes de la persona privada de la libertad:

Es una persona de veinticuatro años de edad, quien está recluido desde hace dos años en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, y que es visitado por su madre y concubina, principalmente, una vez a la semana, aproximadamente. Su escolaridad es secundaria inconclusa, vive en unión libre con quien procreó un hijo hace tres años; está acusado como presunto responsable de homicidio; y su ocupación hasta antes de ser detenido era de taxista en una unidad propia, la cual estaba pagando, además de hacer mandados con el mismo coche.

Entrevista:

La entrevista se realizó a la concubina de la persona privada de la libertad, quien se encontraba sentada en una de las jardineras que están a las afueras del Reclusorio, a la espera de que dieran el acceso a la visita familiar. Su edad aproximada era entre veinticinco y treinta años, de tez morena clara y estatura promedio de complejión robusta; vestía ropa deportiva holgada, cabello largo, un poco despeinado y amarrado en forma de chongo, con maquillaje discreto, además sostenía una bolsa de mandado donde llevaba recipientes de comida y una bebida gasificada.

La concubina relató algunos aspectos de su infancia:

“Él no nació donde ahorita vivimos, vivía con su mamá allá por el Estado, creció con mi suegra y varios amigos que tenía por allá; según lo que me han contado, se vinieron a vivir para acá porque ya no tuvieron como pagar la renta y que también tenían problemas con los caseros; su papá no vivía con ellos y es hijo único, entonces por eso se las veían. Aquí pues ya se pusieron a trabajar los dos para pagar renta y todos los gastos que tenían, también por eso dejó la escuela”.

“Actualmente pues ya tenemos nuestra familia; sus pasatiempos antes de que lo detuvieran pues era estar con nosotros, ir a visitar a su mamá o irnos con ella a algún lado, así que se fuera con amigos o fuera vago, pues la verdad no”.

Respecto a la conducta de su concubino:

“No, eso sí no sé, pero que yo sepa no estuvo involucrado en algún problema fuerte por su conducta; para mí, el tiempo que llevo de conocerlo, ha sido una persona tranquila, aunque si se meten con él o algo así, pues sí se defiende, como todos, más si se trata de su familia”.

En cuanto a la situación jurídica que presentaba la persona recluida:

“Él ingreso hace dos años al Reclusorio Oriente, después de dos meses ya fue que lo trasladaron para acá, al Sur, yo creo que fue por la distancia aunque la verdad no sabemos cuál haya sido la razón; ahorita todavía sigue en proceso su caso, no ha recibido sentencia ni nada”.

“Lo detuvieron porque un día que se fue a trabajar, él trabajaba de taxista en coche propio, entonces se fue y recogió pasaje, eran dos personas, dice que se veían raras pero pues tampoco había tenido mucho pasaje entonces no se quiso negar a dar el servicio, pero más adelante los detuvo la patrulla; pues resulta que antes de tomar el taxi, junto con otros tipos que iban en otro coche habían golpeado y matado a una persona, pero como mi esposo los llevaba pues también lo acusaron a él, como cómplice. Lo peor fue que mi esposo llevaba aliento alcohólico porque en la tarde se había encontrado en la colonia con unos amigos quienes le invitaron una cerveza, eso fue lo que complicó su situación”.

Acerca del consumo de drogas de su concubino, refirió:

“Pues yo sabía que consumía marihuana y cerveza, bueno alcohol en general eso lo supe desde que nos conocimos, hace como 5 años, más o menos; la marihuana llegué a probarla estando con él cuando salíamos a las fiestas, pero de mi parte fue muy poco, él sí seguía haciéndolo, tampoco diario pero sí en más ocasiones. Yo no le decía nada porque sabía controlarse, no era de esos que se ponen mal o así, al contrario, era muy tranquilo, nunca tuvimos problemas por eso”.

“Nunca intentó tratar ese consumo, tampoco creo que lo necesitara, pero ahora que está aquí adentro, me platicó que ha asistido a una que otra plática que han dado sobre adicciones porque tiene que hacer actividades, también es comisionado en una de las áreas de administración desde hace medio mes, yo creo; igual vende algunas cosas que a veces yo le traigo para que tenga un poco de dinero”.

La influencia que su concubino tuvo respecto al consumo de drogas, considera que:

“Sí creo que las amistades que tenía influyeron para que consumiera alcohol y marihuana, pero tampoco los responsabilizo porque también finalmente fue decisión de él seguir haciéndolo, yo desde que sabía que estaba embarazada deje de fumar marihuana y de vez en cuando tomo pero él no, nunca pensó que eso lo llevara a algo como lo que ahorita estamos viviendo, no es culpable de lo que lo acusan, pero sí se vio más involucrado porque tomó”.

En cuanto al impacto que ha generado en la familia la privación de la libertad de su concubino:

“Fue muy difícil para mí, bueno para su mamá también porque pues es su hijo, pero él era mi principal apoyo, yo cuidaba de la casa y de mi hijo mientras él se iba a trabajar, ya regresaba y estaba con nosotros; ahora ya trabajo en el negocio de una prima, mi hijo a veces me lo llevo o mi mamá me ayuda a cuidarlo porque mi suegra también trabaja diario. La verdad mi suegra nos ha ayudado mucho, está al pendiente de nosotros, hasta económicamente nos da lo que puede”.

“Mi hijo al principio sí lo buscaba, ahorita ya tiene tres años y medio, pero aun así todavía no se da cuenta mucho de las cosas; intento platicarle de él para que sepa que sí tiene a su papá y no se olvide de él. Por mi hijo es que también quiero seguir apoyándolo ahorita que está adentro y cuando salga, que no sabemos cuánto falte, pero a pesar de todo, yo sé que él es buena persona”.

Observaciones:

La persona entrevistada se mostró renuente hasta la mitad de la entrevista, aproximadamente, siendo cordial en todo momento y limitando sus respuestas a lo que se le preguntaba, no obstante, se terminó con la proporción de información más amplia y siendo amable al finalizar el encuentro. Sus expresiones en ocasiones eran de tristeza al hablar de la vida en pareja que tenían y de inconformidad al hablar sobre su proceso jurídico.

CAPÍTULO VI

Análisis de los casos estudiados

Los cuatro casos estudiados se refieren a jóvenes cuya edad oscila entre los veinte y veinticuatro años de edad, su situación jurídica se encuentra en proceso, tres con varios meses de reclusión y uno de escasos días de haber ingresado. En cuanto a la situación familiar, tres de los cuatro jóvenes ya integraron sus propias familias y se desenvuelven más en un ambiente laboral que escolar.

Como se señaló en el contenido de esta tesis, el acceso para entrevistar a las personas privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur no fue permitido por las autoridades, por lo que las entrevistas fueron avocadas a los familiares que acudieron a visita familiar y se encontraban en las inmediaciones del Reclusorio.

Es de la siguiente manera que se hace el análisis de los casos estudiados, tomando en cuenta los ambientes que menciona la CONADIC (2008), los cuales corresponden a aquellos entornos donde se desarrollaron los jóvenes, así como donde se encuentran aspectos que, desde la mirada de los familiares, posiblemente influyeron para el consumo de drogas y éste a su vez formó parte de los factores que inciden la conducta delictiva.

1. Individual

Como primer ambiente se encuentra el individual, es decir, aquel aspecto que exterioriza el propio sujeto ante diversas situaciones, tomando en cuenta que las vivencias también juegan un papel muy importante en su actuar durante toda la vida. En la mayoría de los casos la conducta en la infancia se vio relacionada con su comportamiento y rendimiento escolar; cabe resaltar que la escuela, también ha sido uno de los primeros grupos donde las personas comienzan a socializar y donde su conducta puede versar, dependiendo de las relaciones que en ella se entablen.

Los familiares puntualizaron lo siguiente:

“(...) sí tuvo problemas en la escuela por pelearse y también era de los que reprobaba a veces”.

“(...) en la escuela sí tuvo uno que otro problema con las calificaciones y era medio desobediente, pero lo normal, creo yo, de niños de su edad”.

Como se observa, solo dos de los cuatro casos presentaron problemas de conducta en la infancia durante el nivel escolar que se reflejó en las calificaciones y comportamiento dentro de la institución académica. Por su parte, dos de los casos indicaron seguir con esa conducta agresiva en un rango de edad mayor por la descripción de las situaciones:

“Pues sí me acuerdo que era un poco agresivo (...) otros problemas pues creo que ya fueron los que tuvo con su exesposa (...) luego se peleaban medio feo”.

“(...) aunque si se meten con él o algo así, pues sí se defiende, como todos, más si se trata de su familia”.

Confirmando de esta manera que en dos de los cuatro casos se mantuvo hasta la juventud la presencia de una conducta agresiva, como factor de riesgo que pudo influir para que esos dos sujetos de estudio consumieran algún tipo de drogas, pues es una de las características temperamentales que pueden detonar fácilmente la aceptación de este tipo de sustancias al momento de incitar su consumo. Contrario a lo anterior, solo en uno de los casos se hace visible el factor de protección que maneja la CONADIC (2008), siendo éste el autocontrol, lo cual implica una actitud positiva y de madurez ante las responsabilidades que le correspondían:

“No, él no tuvo problemas de conducta en la escuela, fue un niño muy bien portado, hacía caso de todo, le iba bien, sacaba buenas calificaciones, la verdad siempre ha sido un buen hijo, era y es responsable con nosotros y ahora con su nueva familia”.

Y para otro de los cuatro casos, manifiesta el familiar que la responsabilidad fue propiamente del joven para consumir alguna droga:

“No, nadie, yo creo que cada uno es responsable de lo que hace y cómo quiere vivir su vida, ni las amistades ni la familia tienen la culpa de lo que hace”.

Siendo así y contrariamente al antes mencionado, en este caso se refleja la ausencia del autocontrol y toma de decisiones certeras ante este tipo de fenómenos donde se pone en riesgo la salud e integridad misma. De este modo se observa que la conducta y desempeño escolar pueden ser un factor para que la persona se involucre y desarrolle conductas irregulares, sin embargo, no determinante para que esto ocurra, pues una nota o reporte escolar durante la infancia no marca la diferencia, ni traza el destino para cometer delitos en una edad adulta.

2. Familia

En el caso de la familia, como primer grupo primario al que pertenece el sujeto, todos han vivido y crecido con alguno de sus padres, solo en uno de los casos, perteneció a una familia nuclear. Aunque la mayoría de ellos ya integran su propia familia, han seguido siendo allegados de sus padres, teniendo una convivencia cercana dado que habitan muy cerca de ellos o en la misma vivienda:

“Cada fin de semana se iban a la casa para comer o nos organizábamos para salir a pasear a cualquier lado, yo creo ese era el mayor de sus pasatiempos”.

“(…) se quedaba en la casa ayudando en cosas que se necesitaran o haciendo cualquier cosa”.

“Los fines de semana ayudaba a su madre en un puesto que tenía”.

“Sus pasatiempos antes de que lo detuvieran pues era estar con nosotros, ir a visitar a su mamá o irnos con ella a algún lado”.

Tomando en cuenta esta convivencia que relatan los familiares, corresponde a un factor de protección para los jóvenes ante el consumo de sustancia o la comisión de algún delito, pues permanece un vínculo de apoyo para ellos que pudiera influir de manera positiva en su vida.

Sin embargo, se detectó en la mayoría de los casos uno de los factores de riesgo que pudo haber influido en la conducta de los jóvenes ante los fenómenos que se están estudiando. De acuerdo a la narrativa de los padres, se desconocía el consumo de alguna sustancia, incluso en uno se niega que éste exista:

“Que yo sepa, él no consumía ningún tipo de droga, aunque ahora me entero que se juntaba con gente que sí lo hacía”.

“(…) tampoco le dije nada a mis papás; ellos nunca se enteraron”.

“Yo no sabía que él consumía drogas, sí tomaba porque según yo tampoco fumaba, pero drogas no lo imaginaba”.

Los casos anteriores dejan entrever la falta de supervisión que existió por parte de los padres como un factor de riesgo que permitió el acercamiento a las sustancias sin restricción, lo cual pudo venir de una ausencia constante de sus progenitores en la vida de sus hijos o bien, de una limitada comunicación dentro del hogar.

En todos los casos existió consumo de drogas legales por parte de la familia extensa como son los tíos o primos, sin tener mayor influencia en la mayoría de ellos, pues solo en uno de los casos el consumo de drogas ilícitas, de acuerdo al familiar, sí fue influenciado para que el joven además de consumir, cometiera actos delictivos:

“Yo no entiendo como su hermano, que se supone es el mayor, dejó que mi otro hijo se metiera también en esas cosas (...) también fue la familia, no lo niego porque por algo está aquí con varios de ellos”.

Señalando de este modo que el ambiente familiar sí pudo ser influencia en uno de los cuatro casos para que existiera la comisión de actos delictivos y el consumo de drogas, todo esto desde la perspectiva que tuvo la madre. Cabe señalar que no se detectó presencia de consumo por parte de los padres tal como lo refiere la OMS (1994) dentro de los que considera factores de riesgo, al hablar de la influencia que los propios progenitores pudieran generar en los hijos como forma de repetir el patrón o en otro de los casos, el rechazo por completo del consumo.

3. Amistades

En este caso se habla específicamente de las amistades con las que los jóvenes se han visto involucrados en algún contexto de su vida, bien pudo ser colonia, escuela o trabajo. Para los familiares en tres de los cuatro casos, estas amistades sí influyeron en el actuar de los jóvenes, tanto para el consumo de drogas como para los actos delictivos:

“Esas personas con las que se juntaba fueron las responsables para que mi hijo este en esta situación, ellos fueron quienes influyeron al cien por ciento porque la familia no, le repito, siempre hemos sido muy unidos”.

“A lo mejor todo viene desde las personas con las que conviven todos los días en la colonia”.

“Sí creo que las amistades que tenía influyeron para que consumiera alcohol y marihuana, pero tampoco los responsabilizo”.

Uno de los factores de riesgo que existen para el consumo de drogas, es la asociación de la persona con conocidos o amistades que las consuman y como bien se observa en estos tres casos, esa característica se cumple. También hay otro factor que es la aceptación social, en ocasiones surge a partir de una presión para ingerir las sustancias, o bien por acción voluntaria para sentirse parte del grupo donde socializan; en uno de los casos se presentó esta acción de socialización, sin embargo, no especifica que haya sido bajo alguna de las circunstancias de aceptación social:

“Lo peor fue que mi esposo llevaba aliento alcohólico porque en la tarde se había encontrado en la colonia con unos amigos quienes le invitaron una cerveza, eso fue lo que complicó su situación”.

De este modo fue que se vio involucrado con un acto delictivo, encontrándose con anterioridad con un círculo de amistades que de algún modo considera su familiar que influyeron en su consumo y éste a su vez en un recurso fácil para las autoridades de asumirle culpabilidad en un delito perpetrado.

No obstante, tampoco se puede aseverar que las amistades son responsables o con la mayor influencia para que la persona se vea involucrada en acciones delictivas, muchas de ellas puede parecer tener relación al momento sin estar estrechamente ligadas con el acto, o por el contrario, pueden incluso ser cómplices o forzados a cometer algún delito, pero solo hasta el instante que se compruebe de ese modo considero que se puede hablar de una influencia directa, mientras sigue siendo posible factor de riesgo.

4. Laboral

El ambiente laboral es otro de los espacios donde las personas pueden relacionarse en otros contextos a través de las relaciones interpersonales que se dan al interactuar. Para el medio hermano de uno de los jóvenes en reclusión este ámbito hizo propenso el consumo de sustancias:

“Tenía un compañero donde antes trabajaba de seguridad, por quien creo que comenzó a drogarse porque él también consumía cocaína, ya después se salió de ahí, pero yo creo que todavía tenían contacto por lo mismo”.

Como ya se mencionó en párrafos anteriores, la disponibilidad que los ambientes generan para adquirir las drogas es uno de los principales factores que inciden de manera positiva para el consumo, afirmándose con el relato anterior. Como bien se observa, este ambiente tuvo una mínima influencia en los casos estudiados, aun cuando se trata de jóvenes quienes en su mayoría laboran, no obstante, es preciso señalar que tres de los cuatro casos lo hacían en la informalidad, mientras que aquel que lo hacía de modo formal fue quien sí presentó una influencia.

Sin embargo, un solo caso no puede ser suficiente para confirmar el factor de riesgo que representa el ambiente laboral para que los jóvenes se vean involucrados en actos delictivos, solo se puede destacar que sí es un entorno fácil de conocer e involucrarse con algún tipo de sustancias, por la diversidad poblacional que en el lugar se comparte y conglomeran.

5. Comunidad

Este entorno donde la persona adquiere costumbres, culturas y otras formas de socialización, también puede ser el lugar donde se tenga mayor acercamiento al consumo de drogas, incluyendo claramente la familia y las amistades las cuales ya se han abordado y que posiblemente se desarrollaron en este contexto. De los casos estudiados, tres de ellos crecieron y permanecieron en el mismo lugar donde hasta antes de su reclusión habían residido, a excepción de uno de los jóvenes quien por cuestiones económicas cambio de residencia.

De acuerdo a lo expresado por los familiares, las colonias donde habitaban los jóvenes antes de ser reclusos tienen alta presencia en la problemática social de consumo de drogas:

“Donde vivimos también hay gente que consume drogas, más más marihuana, también fuman tabaco y pues el alcohol también toman”.

“A lo mejor el lugar donde vivimos tuvo que ver con que él probara las drogas, porque hay muchos que luego se ven drogados o hasta he sabido que venden”.

Esto se da a partir de localidades donde se rigen bajo leyes y normas que en ocasiones resultan favorables al uso de drogas, armas o crímenes en varios espacios públicos, convirtiendo estos fenómenos en algo habitual para quienes habitan en ellas. Siendo así uno de los factores de riesgo que más se distinguen en la población y específicamente cuando estas características han acompañado a la persona desde su infancia, tal como se afirma en los dos casos que se acaban de citar al indicar que su contexto pudo ser parte de la influencia que tuvieron para consumir drogas.

Volviendo a la misma conclusión de que, dos casos no pueden confirmar que la comunidad donde se desarrolla la persona en cualquier etapa de la vida es decisiva o da la pauta para que se cometa alguna acto de irregularidad, pero sí puede ser factor para que eso ocurra, incluso muchas de las acciones positivas o negativas pueden ser productos de una serie de factores, no solo de uno o de otro.

CONCLUSIONES

El Sistema de Justicia Penal Acusatorio publicado el 18 de junio 2008, con su última reforma en 2011 y que se encuentra vigente a la fecha, reconoce que la delincuencia es un problema social y no individual, esto debido al contexto que se le ha dado al sujeto para que infrinja las normas jurídicas. La prisión, por su parte, deja de ser un espacio terapéutico, para convertirse en un lugar donde se dote de habilidades y conocimientos a las personas privadas de la libertad y tengan herramientas para alcanzar una reinserción positiva hacia la sociedad.

El Reclusorio Preventivo Varonil Sur, por su parte está obligado a otorgar educación, capacitación al trabajo, actividades deportivas, culturales y recreativas, para conservar y fortalecer la dignidad humana, propiciando de este modo la superación personal de las personas que se encuentran privadas de la libertad.

No obstante, esta reinserción será deficiente si la propia Institución no brinda servicios, instalaciones y atención de calidad para que el sujeto lo replique en libertad, así también lo será si no focaliza las principales necesidades con las que están ingresando las personas a los reclusorios para darles una adecuada atención con programas o talleres que fortalezcan las debilidades sociales a las que se han venido enfrentando.

En lo que respecta a los jóvenes, ellos presentan algunos síntomas característicos antes de lograr la madurez como son la impulsividad, la búsqueda del placer, la incapacidad de demorar la satisfacción de deseos inmediatos, la idea confusa de sí mismo, de la sociedad y del rol que se despeña en ella. Esto implica, en muchas ocasiones, que los jóvenes presenten un comportamiento antisocial, lo cual incluye la infracción de reglas preestablecidas y dentro de las cuales también se encuentra el consumo de drogas.

Este consumo, por su parte es considerado como un problema social que aqueja a muchas familias por la transformación que provoca en sus vidas y principalmente en las consecuencias que generan a quienes las consumen, así como en la

colectividad que los rodea, tal como lo narraron en entrevistas los familiares de jóvenes entre 20 y 24 años que se encontraban reclusos en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur justamente por la comisión de un delito aparentemente involucrado por el factor de consumo de drogas.

Recordando al respecto que Golstein (2014) hace mención acerca de los tipos de conductas delictivas que se ven relacionadas a este consumo, durante la investigación de campo únicamente se hace presente la de tipo *crimen orientado psicofarmacológicamente*, al verse uno de los jóvenes involucrado en comportamientos criminales por el efecto que la droga le causó, al indicar su madre lo siguiente:

“(...) ese día estaban probando drogas que minutos antes le habían ofrecido (...) ya después por el efecto o no sé por qué, pero sintió que sería muy fácil ayudarles a sus primos a cometer ese delito sin que hubiera consecuencias, pero pues no, el estado en el que estaban no les ayudo en nada y fue así como los detuvieron”.

Descartando de este modo alguna conducta delictiva por *crimen sistémico* o bien *crimen económicamente compulsivo*, dado que ninguno de los casos especifica que la comisión del delito haya sido en torno al tráfico o distribución de droga de manera intencionada, así como tampoco para financiar el consumo de ésta.

En cuanto a las entrevistas, éstas fueron realizadas en las inmediaciones de la Institución, justo en la explanada donde se transita para su ingreso. Con base a las características que presentaron cada uno de los casos estudiados a través de la representación que dieron los familiares, no se pueden determinar los factores que influyeron en la comisión de actos delictivos ni a ciencia cierta lo que incito su consumo de drogas, dado que en su mayoría presentaron características diferentes en cuanto a cada una de las esferas investigadas, como lo fueron la familia, las amistades, la comunidad.

Puede vislumbrarse la similitud en uno de los casos con alguno otro, sin embargo, no son suficientes elementos que puedan afirmar la asociación de uno de estos factores con cualquiera de los dos fenómenos estudiados, teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación:

“Identificar desde la mirada de los familiares aquellos factores que incidieron en los jóvenes que se encuentran privados de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur para la comisión de uno o varios delitos”.

Fue planteado inicialmente desde la propia persona privada de la libertad, no obstante, los trámites y contactos para realizarlo sesgaron la investigación, abordándola desde el familiar quien de manera breve intentó describir la vida y aspectos importantes del joven, teniendo muy limitada la posibilidad de cubrir las expectativas del objetivo general y específicos.

No obstante, la información arrojada desde la perspectiva de la familia sigue siendo igual de relevante para dar cuenta de la red de apoyo que brindan al familiar, como pieza fundamental de la reinserción que se busca actualmente para todas las personas que se encuentran en reclusión y también, de qué manera actúan o piensan ante una situación de encierro como la que viven miles de personas con un familiar privado de la libertad por el motivo que sea.

Por último se debe tomar en cuenta que el ser humano es parte de una sociedad y que el ambiente donde éste se encuentre tendrá la influencia, ya sea en mayor o menor medida, para generar un tipo de comportamiento, sin embargo, dependerá de las fortalezas que éste haya generado desde su infancia y en cada experiencia de la vida para afrontar de manera asertiva los estímulos cotidianos que en ocasiones generan inestabilidad tanto social como emocional en la persona.

REFERENCIAS

- Alvarado Garibaldi, S. (1994). *Jóvenes y drogas*. México: Procuraduría General de la República.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2014). *Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal*. Obtenido de www.aldf.gob.mx
- Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la Investigación Social*. México: International Thomson Editores.
- Bartol, C. R., & Bartol, A. M. (2017). *Comportamiento criminal. Una perspectiva psicológica*. México: Pearson Educación de México, S.a. de C.V.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (16 de 06 de 2016). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf
- Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión. (27 de 08 de 2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- CIJ y Fundación Gonzalo Río Arronte. (23 de 10 de 2018). *Lo que hay que saber de drogas*. Obtenido de Centros de Integración Juvenil: <http://www.cij.gob.mx/sabersobredrogas/Index.html>
- CNDH. (2017). *Informe especial "Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia"*. Obtenido de Comisión Nacional de Derechos Humanos: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/especiales/informe_adolescentes_20170118.pdf
- CNDH. (2018). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. Obtenido de Comisión Nacional de Derechos Humanos: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/DNSP_2018.pdf
- CONADIC. (2008). *Factores asociados al consumo de drogas*. Obtenido de Comisión Nacional contra las Adicciones: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/nueva_vida/prevad_cap2.pdf
- CONADIC. (2008). *Prevención de las Adicciones y promoción de conductas saludables para una nueva vida. Guía para el promotor de "nueva vida"*. Obtenido de Consejo Nacional contra las Adicciones: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/nueva_vida/nv1e_prevenccion.pdf
- CONADIC. (23 de 03 de 2017). *La neta de las drogas. Guía preventiva para adolescentes*. Obtenido de Comisión Nacional contra las Adicciones: http://www.conadic.salud.gob.mx/Guia_Preventivas/La_neta_de_las_drogas.pdf

- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). *Código Nacional de Procedimientos Penales*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo92363.pdf>
- Cunjama López, E. D., & García Huitron, A. (2019). *¿Hasta dónde la familia es responsable de la delincuencia? Historias de jóvenes transgresores de la ley*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Cunjama López, E. D., Cisneros, J. L., & Ordaz Hernández, D. (2012). *Prisión, reinserción social y criminalidad. Reflexiones sobre la situación carcelaria y la violencia social en México*. México: Editorial Académica Española.
- David, P. (2000). *El mundo del delincuente. Cinco casos criminológicos*. Nuevo México: ZAVALIA.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (1965). *Adultos jóvenes delincuentes*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Díaz Franco, E. C. (mayo de 2014). *TESIUNAM Digital*. Obtenido de Madurez y recursos psicológicos asociados con el malestar psicológico en adolescentes embarazadas: <http://132.248.9.195/ptd2014/mayo/0713150/Index.html>
- DSM-5. (2015). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales 5ta edición*. Obtenido de DSM-5. Trastornos por consumo de sustancias. ¿Son problemáticos los nuevos cambios en el ámbito forense?: http://scielo.isciii.es/pdf/cmfv21n3-4/02_original01.pdf
- El Universal. (26 de 02 de 2018). *Uziel, el cuerpo más esculpido del Reclusorio Sur*. Obtenido de El Universal: <https://www.youtube.com/watch?v=S8-8jMPwYB4>
- Fernández, L. (05 de 04 de 2015). *Industria penitenciaria surte de productos al DF*. Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/estados/industria-penitenciaria-surte-de-productos-al-df>
- Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. (2014). *Guía del comunicador. Información sobre trastornos del uso de drogas*. Obtenido de Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.: <http://www.cij.gob.mx/pdf/GuiaComunicador2014.pdf>
- García Martínez, R. (2017). *Cómo investigar en ciencias sociales*. México: Trillas.
- Golstein, P. (2014). Modelo Conceptual Tripartito. En C. Bartol, & A. Bartol, *Comportamiento criminal, Una perspectiva psicológica* (pág. 474 y 475). México: Pearson Educación de México.
- Gómez Flores, L. (06 de 01 de 2019). *Realizan concurso interreclusorios de pastorelas*. Obtenido de La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/01/06/realizan-concurso-interreclusorios-de-pastorelas-3599.html>

- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, E. (24 de 08 de 2018). *Internos del Reclusorio Sur integran banda de Jazz*. Obtenido de El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/internos-del-reclusorio-sur-integran-banda-de-jazz>
- IMJUVE. (30 de 10 de 2017). *¿Qué es ser joven?* Obtenido de Instituto Mexicano de la Juventud: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven?idiom=es>
- INEGI. (2015). *Presentación de la Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf
- INEGI. (2017). *EN NÚMEROS. Documentos de análisis y estadísticas*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf
- INEGI. (9 de 08 de 2018). *Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud (12 de agosto)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/juventud2018_Nal.pdf
- INEGI. (25 de octubre de 2019). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2019*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngspspe/2019/doc/cngspspe_2019_resultados.pdf
- International Narcotics Control Board. (2003). *Las drogas, la delincuencia y la violencia: los efectos a nivel microsocial*. Obtenido de International Narcotics Control Board: https://www.incb.org/documents/Publications/.../AR_2003_S_Chapter_1.pdf
- Izquiero Moreno, C. (2003). *Familias desunidas, hijos Inadaptados*. México: Trillas.
- La Cima. (2019). *La Cima. Fábrica de Polietileno*. Obtenido de Productos: <https://polietilenolacima.com/producto/bolsa/>
- Moradillo, F. (2002). *Adolescentes, drogas y valores*. España: CCS.
- OMS. (1994). Factores de riesgo. En S. Alvarado Garibaldi, *Jóvenes y drogas* (pág. 44 y 45). México: Procuraduría General de la República.

- OMS. (2008). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es>
- OMS. (2019). *Violencia*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*.
- Procuraduría General de Justicia. (julio de 2019). *Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad de México del mes de julio 2019*. Obtenido de Estadísticas Delictivas: <https://www.pgj.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Esta./2019/07-boletin-julio-2019.pdf>
- RAE. (2018). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/?id=NrIIJbt>
- Rojas Gómez, M. (2005). *Creencias y atribuciones sobre el trastorno obsesivo compulsivo en los familiares de pacientes con este diagnóstico atendidos en le Instituto Nacional de Psiquiatría. Tesis de titulación*. México: ENTS - UNAM.
- SSA y CONADIC. (2017). *Encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco*. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1zIPBiYB3625GBGIW5BX0TT_YQN73eWhR/view
- Subsecretaría del Sistema Penitenciario. (01 de noviembre de 2019). *Con Hazme Valer se promocionan los productos elaborados en centros penitenciarios*. Obtenido de Boletín 278: <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/con-hazme-valer-se-promocionan-los-productos-elaborados-en-centros-penitenciarios>
- Subsecretaría del Sistema Penitenciario. (03 de 01 de 2019). *Inicia venta de roscas elaboradas en reclusorios capitalinos*. Obtenido de Subsecretaría del Sistema Penitenciario: <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inicia-venta-de-roscas-elaboradas-en-reclusorios-capitalinos>
- Subsecretaría del Sistema Penitenciario. (2019). *Reclusorio Preventivo Varonil Sur*. Obtenido de <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/centros-de-reclusion/reclusorio-preventivo-varonil-sur>
- UNICEF. (s.f.). *La adolescencia*. Obtenido de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6879.html

- Valenzuela Arce, J. M. (2015). *El Sistema es Antinosotros. Culturas, Movimientos y Resistencias Juveniles*. México: Gedisa. Obtenido de <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/547/2/302627%20T%20El%20sistema%20es%20antinosotros.%20%281%29.pdf>
- Vilarta, C., & Fondevila, G. (2014). *Perfiles criminales II: Teorías, correlativos y políticas preventivas*. México: Centro de investigaciones y docencia económica.

ANEXO



Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Trabajo Social
Programa “Jóvenes a la investigación”



Guía de entrevista

Objetivo: Recabar información para describir los factores familiares y sociales que inciden en los jóvenes de 20 a 24 años privados de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur respecto al consumo de drogas y su conducta delictiva desde la mirada de los familiares, para dar a conocer la influencia que tienen en el actuar del sujeto.

Dirigido a: Hombres o mujeres mayores de edad que acudan a la visita familiar de personas recluidas en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur con edad oscilante entre los 20 y 24 años de edad y que hayan presentado consumo de alguna droga al momento de cometer un delito.

Lugar: Explanada o alrededores del Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Fecha: Días establecidos por la Institución para la visita familiar (martes, jueves, sábados y domingos).

Tiempo estimado de la entrevista: Entre 20 y 40 minutos aproximadamente.

Datos generales:

- a. Nombre:
- b. Sexo:
- c. Edad:
- d. Estado civil:
- e. Tiene hijos: (cuántos en caso de ser afirmativo)
- f. Lugar de nacimiento:
- g. Lugar de residencia actual:
- h. Nivel de estudios:
- i. Ocupación:

Visita familiar:

1. ¿Hace cuánto tiempo lo visita?
2. ¿Quién más lo visita?
3. ¿Cada cuándo lo visita? y ¿Por qué?
4. ¿Qué relación de parentesco tiene con la persona?

Acerca de la persona privada de la libertad:

5. ¿Cuál es su nombre?
6. ¿Qué edad tiene?
7. ¿Cuál es su escolaridad?
8. ¿Cuál es su estado civil?
9. ¿Tiene hijos? (Cuántos)
10. ¿Cuál era su ocupación?
11. ¿Además de esa, hacía otra actividad económica?
12. ¿Con quién vivía antes de su reclusión?
13. ¿Cuáles eran sus pasatiempos antes de reclusión?
14. ¿Nació y creció en el mismo lugar donde actualmente me indica? ¿Por qué? (En caso de que sea negativo)
15. ¿Con quién creció?
16. ¿Con quién convivía más?
17. ¿Tuvo problemas de conducta cuando era niño?
18. ¿Cómo le iba en la escuela?
19. ¿Cuál es el problema más fuerte en el que usted recuerda que él estuvo involucrado cuando era menor?

La condición que presenta en reclusión:

20. ¿Ha sido recluso con anterioridad?
21. ¿Hace cuánto tiempo se encuentra recluso en este u otro centro de reclusión?
22. ¿Cuál es el motivo de su reclusión?
23. ¿Cuál es la situación jurídica que presenta? (procesado o sentenciado)
24. ¿Qué sentencia recibió? (En caso de estar sentenciado)
25. ¿Cómo él describe su estancia dentro del Reclusorio?
26. ¿Tiene algún empleo o actividad dentro de la institución? ¿Cuál?

El consumo de drogas:

27. ¿Bajo la influencia de qué sustancia se encontraba al cometer el delito?
28. ¿Sabía de su consumo?
29. ¿Qué otro consumo de drogas tiene?
30. ¿Hace cuánto tiempo consume drogas? (Sólo en caso de ser afirmativa la anterior)
31. ¿Existe ese u otro tipo de consumo de drogas en la colonia donde habitan?
32. ¿Tiene familiares que consuman drogas?
33. ¿Tiene amistades que consuman drogas?
34. ¿Sabe cómo inicio su consumo? ¿Por qué?

35. ¿Considera que las amistades influyeron en su consumo? ¿Por qué? (en caso afirmativo)
36. ¿Considera que su relación familiar influyó en su consumo? ¿De qué manera? (en caso afirmativo)
37. ¿Está atendiendo su consumo dentro de la Institución? ¿Cómo?

Relación con la persona reclusa:

38. ¿Cómo era su relación con él antes de su reclusión?
39. ¿Tenían mucha comunicación?
40. ¿Cómo es actualmente su relación?
41. ¿Cuál es el cambio más notorio que ve entre su relación?
42. ¿Conoce sus amistades? ¿Por qué?
43. ¿Qué le contaba de su vida?
44. ¿Considera que su infancia influyo en su comportamiento?

El impacto en la familia

45. ¿Cómo reaccionó la familia ante su reclusión?
46. ¿La situación generó conflictos? ¿Cómo cuáles y por qué? (en caso de que sea afirmativo)
47. ¿Hubo cambios en la dinámica familiar tras su reclusión?
48. ¿Qué opinan sus hijos de él? (en caso de que tenga)
49. ¿De qué manera lo apoya la familia estando él en reclusión?
50. ¿Él aporta económicamente a la familia estando recluso? ¿Cómo? (en caso de que sea afirmativo)
51. ¿Han sufrido algún tipo de discriminación por la condición jurídica que presenta él, por parte de vecinos, conocidos, familia o autoridades? ¿Cómo cuál? (en caso afirmativo)

Al salir de reclusión

52. ¿Qué le gustaría a él hacer al salir de reclusión?
53. ¿A qué piensa dedicarse?
54. ¿Tiene pensado un plan de vida al salir? ¿Cuál? (en caso afirmativo)
55. ¿Cambiarán las cosas en casa?
56. ¿Han pensado en cambiar de residencia?
57. ¿Qué harán respecto a su consumo al salir?